



# Diagnóstico Organizacional

## Sector Gobierno

Secretaría Distrital de Gobierno  
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP  
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Octubre de 2016

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION <sup>1</sup>	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
1	20 de octubre de 2016	Creación del Documento

<sup>1</sup> Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno




ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de Gobierno

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Vigencia desde:  
Octubre de 2016

DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
 Ruby Lorena Cruz Cruz Contratista Dirección de Planeación y Sistemas de Información Secretaría Distrital de Gobierno	 Sandra Patricia Ome López Coordinadora Grupo de Planeación Estratégica Secretaría Distrital de Gobierno	 Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina de Planeación Secretaría Distrital de Gobierno
 Sandy Lorena Calderón Martínez Contratista Dirección de Planeación y Sistemas de Información Secretaría Distrital de Gobierno	 Leonel Sánchez Hernández Profesional de la Dirección de Planeación y Sistemas Secretaría Distrital de Gobierno	 Verónica Basto Méndez Jefe Oficina Asesora de Planeación Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
 Juan Sebastián Jiménez Castro Contratista Dirección de Planeación y Sistemas de Información Secretaría Distrital de Gobierno	 Isaias Sánchez Jefe Oficina de Planeación Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	 Isaias Sánchez Jefe Oficina de Planeación Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
 Daniel Enrique Patiño González Contratista Dirección de Planeación y Sistemas de Información Secretaría Distrital de Gobierno		

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

## Contenido

1. OBJETIVOS - ALCANCE .....	7
2. DEFINICIONES .....	7
3. METODOLOGÍA.....	9
4. FUNCIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL SECTOR. ....	10
4.1. Objeto y Objetivos del Sector Gobierno.....	16
5. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES. ....	22
6. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES CON EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO “BOGOTA MEJOR PARA TODOS” 2016-2019.....	24
7. MAPA ESTRATÉGICO SECTOR GOBIERNO.....	31
37	
8. MODELO DE OPERACIÓN ENTIDADES SECTOR GOBIERNO .....	38
9. ANÁLISIS FINANCIERO SECTOR GOBIERNO. ....	43
10. NIVEL DE IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION .....	47
11. PORTAFOLIOS DE SERVICIOS .....	48
12. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTOR GOBIERNO .....	57
13. IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS DEL SECTOR GOBIERNO.....	61
14. ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO .....	62
14.1. Análisis DOFA: Secretaría Distrital De Gobierno.....	63
14.2. Matriz DOFA Secretaría Distrital De Gobierno .....	64
14.3. Análisis DOFA: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.....	65
Análisis DOFA: Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) .....	68
14.4. Análisis DOFA Sector Gobierno.....	74
15. BIBLIOGRAFIA .....	77


 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

Tabla 1. Normatividad aplicable a la función del Sector Gobierno (Interna).....	10
Tabla 2 Función Pública Institucional de Entidades Sector Gobierno y Función Pública Sectorial .....	19
Tabla 3 Simbología de afectación .....	20
Tabla 4 Matriz de Coherencia Institucional entre las entidades del Sector Gobierno .....	21
Tabla 5 Resumen de afectación de los factores claves .....	22
Tabla 6 Articulación Plan de Desarrollo Nacional - Plan Distrital de Desarrollo .....	23
Tabla 7 Articulación de procesos estratégicos de las entidades de Sector Gobierno .....	29
Tabla 8 Articulación de procesos misionales de las entidades de Sector Gobierno .....	29
Tabla 9 Articulación de procesos de Apoyo de las entidades de Sector Gobierno .....	30
Tabla 10 Articulación de procesos Transversales de las entidades de Sector Gobierno .....	30
Tabla 11 Ciclo de Política Pública de Participación Incidente .....	35
Tabla 12 Recursos Financieros de las entidades del Sector Gobierno .....	38
Tabla 13 Recursos Humanos de las entidades del Sector Gobierno .....	39
Tabla 14 Recursos físicos y tecnológicos de las entidades del Sector Gobierno .....	41
Tabla 15 Nivel de implementación de los Sistemas Integrados de Gestión en las entidades del Sector Gobierno.....	47
Tabla 16 Portafolio de servicios DADEP .....	48
Tabla 17 Portafolio de servicios IDPAC.....	51
Tabla 18 Portafolio de servicios SDG .....	55
Tabla 19 Planes, Programas y proyectos de Sector Gobierno- Secretaría Distrital de Gobierno .....	57
Tabla 20 Planes, Programas y proyectos de Sector Gobierno- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público .....	58
Tabla 21 Planes, Programas y proyectos de Sector Gobierno- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal .....	59
Tabla 22. Factores internos y externos Sector Gobierno .....	62
Gráfico 1 Esquema Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá mejor para todos” .....	25
Gráfico 2 Articulación Líneas Misionales del Sector Gobierno y el Plan Distrital de Desarrollo .....	26
Gráfico 3 Mapa Procesos Secretaría Distrital De Gobierno (Cabeza del Sector Gobierno) ...	27
Gráfico 4. Mapa de procesos Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP.....	28
Gráfico 5. Mapa de procesos Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- .....	28
Gráfico 6. Unidad Funcional Sector Gobierno .....	31



 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

Gráfico 7 Gastos Sector Gobierno 2012-2015.....	44
Gráfico 8. Porcentaje de Ejecución Sector Gobierno 2012-2015.....	45
Gráfico 9 Porcentaje de Giros Sector Gobierno 2012-2015.....	45
Gráfico 10 Porcentaje de Reservas Presupuestales .....	46
Gráfico 11 Mapa de partes interesadas Sector Gobierno.....	61

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

## INTRODUCCIÓN

El presente documento realiza un análisis del contexto estratégico de las entidades que hacen parte del Sector Gobierno, partiendo de la premisa de que la revisión del contexto estratégico se debe realizar cada vez que se revise la plataforma estratégica de cada entidad y se formule o reformule el plan estratégico, en su defecto el lapso para revisar el contexto estratégico no podrá superar los cuatro (4) años por cuanto está articulado al Plan de Desarrollo Distrital vigente.

El Distrito Capital, según el Acuerdo 257 de 2006<sup>2</sup> y los acuerdos que lo han modificado, está dividido en quince (15) sectores administrativos los cuales tienen como principal función la coordinación funcional y por servicios de todas las entidades, así mismo garantizan la efectividad y el eficiente trabajo de toda la estructura político-administrativa del distrito capital en el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Distrital de Desarrollo.

En este sentido, cada sector administrativo se compone de una serie de entidades que funcionan articulada y coordinadamente para el cumplimiento de la misión sectorial; en este caso, el Sector Gobierno conforme a lo establecido en el Acuerdo 637 de 2016<sup>3</sup> se integra por la Secretaría Distrital de Gobierno- cabeza de sector, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP-, y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal- IDPAC-.


Cada sector en su modelo de operaciones implementa la plataforma estratégica sectorial la cual debe estar alineada con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo. Por lo tanto, la reformulación de la plataforma estratégica es necesaria en la medida que permite articular las dependencias de las organizaciones hacia los nuevos objetivos que se asignen al Sector Gobierno, logrando así una toma de decisiones que facilitan el logro armónico de los objetivos obteniendo una gestión pública orientada a resultados a nivel sectorial. Este ejercicio se logra a través de cuatro fases: el diagnóstico estratégico sectorial, la formulación de la plataforma estratégica, la implantación estratégica y la evaluación de la estrategia.<sup>4</sup>

A nivel organizacional esto constituirá la construcción del presente documento de diagnóstico el cual tendrá como insumos la normatividad aplicable al sector, el modelo de operación de cada una de las entidades pertenecientes al mismo, la identificación de los

<sup>2</sup> "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones"

<sup>3</sup> "Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones"

<sup>4</sup> David, Fred. Conceptos de Administración Estratégica. Ed. 9na. 2004.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

Stakeholders, el análisis del portafolio de servicios de cada entidad, el nivel de implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), entre otros.

Con lo cual a partir de este documento se realizará un análisis de los factores externos e internos, el cual servirá de insumo para la construcción de la matriz DOFA que permitirá establecer los puntos más importantes que deben abarcar los grupos directivos de cada una de las entidades del sector gobierno, en el proceso de reformulación de los aspectos estratégicos claves de cada organización (misión, visión, objetivos y valores).

## 1. OBJETIVOS - ALCANCE

Analizar el Sector Gobierno a partir del contexto legal sectorial, los sistemas integrados de gestión, el conjunto de planes, programas y proyectos y los factores internos y externos de cada entidad, para identificar puntos clave que permitan la reformulación de la plataforma estratégica y lograr el fortalecimiento de la capacidad institucional del sector gobierno, para con ello enfocar los esfuerzos de manera conjunta hacia el cumplimiento de los objetivos sectoriales.


## 2. DEFINICIONES

**Contexto Estratégico**<sup>5</sup>: Elemento de Control que permite establecer el lineamiento estratégico que orienta las decisiones de la entidad pública, frente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos producto de la observación, distinción y análisis del conjunto de circunstancias internas y externas que pueden generar eventos de riesgo. Determina la relación de la entidad con el entorno y tiene en cuenta su función y su misión, el conjunto de la organización, los aspectos operativos, financieros, legales y la percepción de los diferentes grupos de interés sobre la gestión.

**Sector Administrativo**:<sup>6</sup> División en que funciona la Administración Pública Distrital para cumplir con un propósito que le es inherente al Distrito. Básicamente un sector administrativo se integra por un conjunto de entidades de actividades afines bajo la responsabilidad de una secretaría, o cabeza de sector a través de la cual se planean, organizan, dirigen, controlan, ejecutan y evalúan las acciones necesarias para cumplir con los programas del gobierno

<sup>5</sup> Manual MECI 2014, encontrado en [portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/Política](http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/Política)

<sup>6</sup> <http://www.definicion.org/sector-administrativo>

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

**Stakeholders**<sup>7</sup>: Conjunto de actores diferentes a los usuarios que tienen algún tipo de participación directa o indirecta en la operación y prestación de los bienes y servicios por parte de las entidades y organismos distritales.

**Sistema de Gestión:**<sup>8</sup> Conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos enfocados en garantizar un desempeño institucional articulado y armónico que busque de manera constatable la satisfacción de los grupos de interés.

**Programa:** Lineamiento estratégico el cual reúne dos o más proyectos que apuntan a un propósito común.

**Proyecto:** Es la búsqueda de una solución inteligente: idea, inversión, metodología o tecnología por aplicar al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantas, una necesidad humana en todos sus alcances: alimentación, salud, vivienda, educación, cultura, defensa, visión y misión de vida, economía, política, etc. Todo proyecto presenta las siguientes etapas o ciclo de vida, identificación y diagnóstico, formulación y diseño, ejecución, evolución, y resultados y efectos.

**Gobernabilidad:** Estado de equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad administrativa de responder de manera legítima y eficaz a dichas demandas. la importancia de la articulación entre la identificación de necesidades y la planeación de política pública.

**Gobernanza:** Gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover valores deseados por los individuos y grupos (Launay, 2005, pág. 95).


**Participación Ciudadana:** Derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles. Políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política. Económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Norma Técnica Distrital Del Sistema Integrado De Gestión Para Las Entidades y Organismos Distritales. NTD-SIG 001:2011

<sup>8</sup> *Ibidem*

Decreto 503 del 16 de noviembre de 2011 "Por el cual se adopta la política pública de participación incidente para el Distrito Capital"



 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

**Practica Sostenible:** actuaciones que incorporan técnicas y soluciones que propenden el desarrollo sostenible

**Espacio Sostenible:** se conoce como el espacio donde confluyen armónicamente diversos intereses sociales, generando un consumo sostenible ambientalmente.

**Espacio Público:**<sup>10</sup> Territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho) disfrutando de ambientes y lugares apropiados; ya sean espacios abiertos como plazas, calles y parques.

**Derechos Constitucionales:** <sup>11</sup> Los derechos fundamentales son aquellos derechos inherentes a la persona, reconocidos legalmente y protegidos procesalmente, es decir son los derechos humanos positivizados. También pueden conceptualizarse como aquellos derechos subjetivos que corresponden a todos los seres humanos dotados de status de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar.

## SIGLAS

**SDG:** Secretaría Distrital de Gobierno

**IDPAC:** Instituto Distrital De la Participación y Acción Comunal

**DADEP:** Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio Público.



**DOFA:** Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas

**PES:** Plan Estratégico Sectorial

**SIG:** Sistema Integrado de Gestión


## 3. METODOLOGÍA

Mediante la recolección de información y análisis de la información, se realizará el siguiente ejercicio:

-  Análisis de la función constitucional y marco legal del Sector Gobierno.
-  Identificación de los STAKEHOLDERS.

<sup>10</sup> Arq. María de Lourdes García Vásquez; Presentación Espacio Público; facultad de Arquitectura. UNAM. México, 2015

<sup>11</sup> Ximena Rincón; Dirección del trabajo, ¿Qué son derechos constitucionales? Gobierno de Chile. 2016.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

- ✦ Identificación de Planes y Programas aplicables al Sector Gobierno a partir del ante proyecto de Plan de Desarrollo Distrital.
- ✦ Identificación Proyectos de inversión del Sector Gobierno.
- ✦ Formulación Matriz DOFA.
- ✦ Identificación modelo De Operación del Sector Gobierno.
- ✦ Análisis de contexto interno.
- ✦ Análisis de contexto externo.

Con el objetivo de realizar el diagnostico institucional del Sector Gobierno y obtener la siguiente información:

- ✦ Análisis para establecer el conjunto de planes y programas que influyen en el quehacer del Sector Gobierno
- ✦ Información sobre las necesidades, peticiones y quejas presentadas por los grupos de interés.

Con respecto al funcionamiento interno del Sector Gobierno, se buscó obtener la siguiente información:


- ✦ Estructura para la toma de decisiones
- ✦ Nivel de tecnología utilizada en el soporte de los procesos
- ✦ Líneas Misionales en cada portafolio de servicios
- ✦ Impactos de los bienes y servicios entregados a los usuarios/beneficiarios (clientes).
- ✦ Nivel de implementación de los sistemas de gestión.
- ✦ Nivel de competencia del Talento humano

#### 4. FUNCIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL SECTOR.


La normatividad que se relaciona a continuación, se caracteriza por ser un marco legal general aplicable al Sector Gobierno.

**Tabla 1. Normatividad aplicable a la función del Sector Gobierno (Interna)**

ARTICULO	EPIGRAFE	TEXTO DEL ARTICULO
<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991</b>		<b>Artículo 1:</b> Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, <u>democrática, participativa y pluralista</u> , fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

ARTICULO	EPIGRAFE	TEXTO DEL ARTICULO
		<p>personas que la integran y en la prevalencia del <a href="#">interés general</a></p> <p><b>Artículo 2:</b> Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; <a href="#">facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación</a>; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.</p> <p>Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para <a href="#">asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares</a>.</p> <p><b>Artículo 13:</b> <a href="#">Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación</a> por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.</p> <p><a href="#">El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.</a></p> <p>El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.</p> <p><b>Artículo 63</b> <a href="#">Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables</a></p> <p><b>Artículo 82</b> <a href="#">Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común</a>, el cual prevalece sobre el interés particular.</p>

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

ARTICULO	EPIGRAFE	TEXTO DEL ARTICULO
		<p>Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y <u>regularán la utilización del suelo</u> y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.</p> <p><b>Artículo 209</b> La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, <u>mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.</u></p> <p><u>Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.</u> La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley</p> <p><b>Artículo 322</b> <u>Bogotá, Capital de la República y del departamento de Cundinamarca, se organiza como Distrito Capital.</u></p> <p>Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determinen la Constitución, las leyes especiales que para el mismo se dicten y las disposiciones vigentes para los municipios.</p> <p>Con base en las normas generales que establezca la ley, <u>el concejo a iniciativa del alcalde, dividirá el territorio distrital en localidades, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes,</u> y hará el correspondiente reparto de competencias y funciones administrativas. <u>A las autoridades distritales corresponderá garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito; a las locales, la gestión de los asuntos propios de su territorio.</u></p>
<b>LEY 134 DE 1994</b>	“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”	<p><b>Artículo 1º.- Objeto de la ley.</b> La presente Ley Estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo <b>regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta Popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local;</b> la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.</p> <p>Establece las normas fundamentales por las que se regirá <u>la participación democrática de las organizaciones civiles.</u></p>




ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría de Gobierno

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA


Vigencia desde:  
Octubre de 2016

### DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL

ARTICULO	EPIGRAFE	TEXTO DEL ARTICULO
<b>DECRETO 18 DE 1999</b>	“Por el cual se crea la Defensoría del Espacio Público”	<p><b>Artículo 1</b> La misión es <u>contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Santa Fe de Bogotá por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria.</u></p> <p><b>Artículo 3</b> Son funciones de la Defensoría del Espacio Público, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, <u>la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del Distrito Capital; la administración de los bienes inmuebles, y la conformación del inventario general del patrimonio inmobiliario Distrital</u></p>
<b>ACUERDO 13 de 2000</b>	"Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	<b>ARTICULO 1. DEFINICION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.</b> <u>Es un instrumento de la planeación en el que se establece el marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local. En él se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos de los fondos de Desarrollo Local, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado.</u>
<b>DECRETO 215 DE 2005</b>	“Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”	<b>Artículo 5.- Objetivos.</b> <u>Este Plan Maestro tiene por objeto concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con el espacio público del Distrito Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación y aprovechamiento Económico, y apropiación social.</u>
<b>ACUERDO 257 DE 2006</b>	“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones”	<b>Artículo 49. Misión del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia.</b> <u>Modificado por el art. 12, Acuerdo Distrital 637 de 2016. El Sector Gobierno Seguridad y Convivencia tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los</u>


 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

ARTICULO	EPIGRAFE	TEXTO DEL ARTICULO
		niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital.
<b>ACUERDO 002 DE 2007</b>	“Por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones”	<b>Artículo 1</b> <u>El objeto</u> del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal es <u>garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales</u> , atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.
<b>DECRETO 150 DE 2008</b>	"Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria"	<b>Artículo 5.</b> <u>La Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria se desarrollará con fundamento en el enfoque de derechos humanos consagrado en la Constitución Política de Colombia y demás normas, y su promoción y aplicabilidad social, económica, ecológica y cultural se orienta por los principios de equidad, autonomía y participación con un sentido democrático, pluralista, diverso e incluyente.</u>
<b>DECRETO 101 DE 2010</b>	“Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones”	<b>ARTÍCULO SEGUNDO. Misión de la Alcaldía Local.</b> <u>La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos</u>
<b>DECRETO 503 DE 2011</b>	“Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”	<b>Artículo 1º.</b> Política Pública Distrital de la Participación Incidente. <u>Adoptase la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital</u> , la cual será de obligatorio cumplimiento para los/as servidores/as públicos/as, entidades, dependencias e instancias de gobierno y de la administración pública del orden distrital y local.  <b>Artículo 8º. Articulación de la Implementación y Ejecución de la Política Pública de Participación Incidente.</b>

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

ARTICULO	EPIGRAFE	TEXTO DEL ARTICULO
		<p>f) <a href="#">El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC. Prestará el apoyo que se requiera para la implementación de la Política Pública Distrital de Participación</a> y el Sistema Distrital de Participación Ciudadana para su eficaz funcionamiento y ejecución.</p>
<b>DECRETO 456 DE 2013</b>	"Por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital"	<p><b>Artículo 3. Ámbito de aplicación.</b> El presente Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico de Espacio Público (MRAEEP), <a href="#">define las reglas para el ejercicio de actividades económicas en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C.</a>, en concordancia con las disposiciones que la autoridad ambiental disponga frente al espacio público natural de su competencia.</p>
<b>LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015</b>	"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".	<p><b>Artículo 1°. Objeto.</b> <a href="#">El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política</a>, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. <a href="#">La presente ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas</a>, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; <a href="#">y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.</a></p>
<b>ACUERDO 637 de 2016</b>	"Por el cual se crean el sector administrativo de seguridad, convivencia y justicia, la Secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia, se modifica parcialmente el acuerdo distrital 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones"	<p><b>Artículo 13</b> El sector gobierno tiene la misión de <a href="#">velar por la gobernabilidad distrital y local</a>, por <a href="#">la generación de espacios y procesos sostenibles de participación</a> de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por <a href="#">la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular</a> en los niveles local, distrital, regional y nacional; <a href="#">vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público</a> que rigen en el distrito capital.</p> <p><b>Artículo 52</b> La Secretaría Distrital de Gobierno, es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, que tiene como <a href="#">objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local</a>, mediante <a href="#">la garantía de los derechos humanos y constitucionales</a>, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, <a href="#">la promoción de la paz y la cultura democrática</a>, el uso del espacio público, la promoción de la <a href="#">organización y de la participación ciudadana y la</a></p>



 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

ARTICULO	EPIGRAFE	TEXTO DEL ARTICULO
		<p><a href="#">coordinación de las relaciones políticas de la administración distrital</a></p> <p><b>Artículo14.</b> Modificación de la Integración del Sector Administrativo de Gobierno, Seguridad y Convivencia. Modifíquese el artículo 51 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el cual quedará así:</p> <p>"Artículo 51. Integración del Sector Gobierno. El Sector Gobierno está integrado <a href="#">por la Secretaría Distrital de Gobierno</a>, cabeza del Sector, <a href="#">el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP</a>, el cual dará soporte técnico al sector y por las siguientes entidades adscritas:</p> <p>a. Establecimiento Público: <a href="#">Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal</a>".</p>

Fuente: Elaboración Grupo Planeación Estratégica SDG. Abril 2016

#### 4.1. Objeto y Objetivos del Sector Gobierno.


Con base en la normatividad que regula el Sector Gobierno, se define la misión sectorial a partir de lo estipulado en el Acuerdo 637 de 2016, así:

*"Artículo 12. **Misión del Sector Gobierno.** El sector gobierno tiene la misión de [velar por la gobernabilidad distrital y local](#), por [la generación de espacios y procesos sostenibles de participación](#) de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por [la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional](#) ; [vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el distrito capital.](#)"*

El sector gobierno tiene en su misión, cinco (5) líneas misionales:

- 1) [Fortalecimiento de la gobernabilidad distrital y local](#), es decir aplicar un modelo de gobierno que permita fortalecer la autonomía, democracia, colaboración e integración entre la gestión distrital y de las diferentes localidades de la ciudad con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- 2) [Generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales](#), lo cual significa promocionar, gestar o difundir espacios estables en los que la ciudadanía y



 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

organizaciones sociales puedan involucrarse y/o adelantar acciones o iniciativas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas.


- 3) **Velar por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular**, es decir, propender a que exista un vínculo en materia de gestión y administración entre las entidades autónomas que representan los intereses sociales ante los poderes públicos, como es el caso del Congreso de la República para el nivel nacional, el Concejo de Bogotá para el nivel distrital y las Juntas de Administración Local para el nivel local, entre otras.
- 4) **Vigilancia y Promoción del cumplimiento de los derechos constitucionales**, los cuales son aquellos consignados dentro de la Constitución Política de Colombia, aunque por cuestiones funcionales serán todos aquellos referidos a los temas de participación, espacio público y gobernabilidad.
- 5) **Vigilar y Promocionar el cumplimiento de las normas relativas al espacio público en Bogotá**, es decir, la regulación en la apropiación, uso y disfrute del espacio público de la ciudad.

En cuanto al **objeto de la Secretaría Distrital de Gobierno –SDG–**, este consiste en ser *“organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, que tiene como objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la administración distrital”<sup>12</sup>*

Se puede evidenciar que la Secretaría Distrital de Gobierno, tiene una (1) línea misional primaria y tres (3) líneas misionales secundarias, así:

- ✦ **Línea misional primaria**
  - ✓ Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local.
- ✦ **Líneas misionales secundarias:**
  - ✓ Garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática.

<sup>12</sup> Acuerdo 637 de 2016. Art. 13. Objeto de la SDG.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

- ✓ El uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana.
- ✓ La coordinación de las relaciones políticas de la administración distrital

El **objeto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-** es *“garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias”<sup>13</sup>*

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, tiene dos (2) líneas misionales primarias y una (1) línea misional secundaria, así:

 **Líneas misionales primarias**

- ✓ Garantizar el derecho a la participación ciudadana
- ✓ Propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales

 **Líneas misionales secundarias:**

- ✓ Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.

La misión del **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP-**, es *“...contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Santa Fe de Bogotá por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria.”<sup>14</sup>*


El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-, tiene una (1) línea misional principal y tres (3) líneas misionales secundarias, así:

 **Línea misional primaria**

- ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Santa Fe de Bogotá

<sup>13</sup> Acuerdo 257 de 2006, Artículo 53 Objeto y funciones IDPAC

<sup>14</sup> Acuerdo 18 de 1999. Art. 2. Misión de DADEP

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	




**Líneas misionales secundarias:**

- ✓ Eficaz defensa del Espacio Público
- ✓ Optima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad
- ✓ Construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria.

A continuación, se presenta la tabla No. 2, con la función pública de cada una de las entidades del Sector, subrayando la relación directa que se tiene con la función pública del Sector Gobierno en el marco del Acuerdo 257 de 2006 y el Acuerdo 637 de 2016, de tal manera que el ejercicio de Hoshin planning que se expresa abajo sea más claro.

**Tabla 2 Función Pública Institucional de Entidades Sector Gobierno y Función Pública Sectorial**

Entidad	Función Pública Institucional	Función Pública Sectorial
<b>Secretaría de Gobierno</b>	<i>La Secretaría Distrital de Gobierno, es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, que tiene como <u>objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la <u>garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la administración distrital</u></u></i>	<i>El sector gobierno tiene la misión de <u>velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional ; <u>vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el distrito capital.</u></u></i>
<b>Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal</b>	<i>El <u>objeto</u> del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal es <u>garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales,</u> atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias</i>	
<b>Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público</b>	<i>La misión es <u>contribuir al mejoramiento de la calidad de vida</u> en Santa Fe de Bogotá por medio de <u>una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y</u></i>	

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

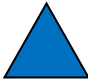


Entidad	Función Pública Institucional	Función Pública Sectorial
	<u>disfrute común y estimule la participación comunitaria.</u>	
<b>Alcaldías Locales</b>	<u>La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.</u>	

*Fuente: Elaboración Grupo Planeación Estratégica SDG. Abril 216*


Como se evidencia, las entidades que hacen parte del Sector Gobierno tienen una relación directa con la misión establecida para el mismo, debido a que lo descrito en la misionalidad de cada entidad hace parte de la misión general.

Ahora bien, de la misma manera es importante establecer la relación existente entre la función pública de cada una de las entidades que hacen parte del Sector Gobierno con la establecida para el Sector (Acuerdo 637 de 2016 Art. 13). Para tal análisis, se utilizó la metodología Hoshin Planning, de modo tal que se puede analizar de forma más clara la alineación existente. A continuación, se analiza el nivel de correlación entre la función pública de cada una de las entidades del sector (SDG, DADEP e IDPAC), con la función pública sectorial, teniendo en cuenta la siguiente simbología:

**Tabla 3 Simbología de afectación**






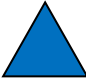
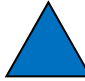
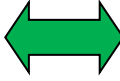







AFECTACIÓN	OPCIÓN DE SIMBOLOGÍA
POSITIVA	
NEUTRA	
NEGATIVA	

*Fuente: Elaboración Grupo Planeación Estratégica SDG. Abril 2016*

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

Teniendo establecida la simbología que se utilizará para los respectivos análisis, en la tabla No. 5 se construyen las relaciones entre la función pública de las entidades y los cinco factores claves de la función pública sectorial.

**Tabla 4 Matriz de Coherencia Institucional entre las entidades del Sector Gobierno**


Factores Claves Misión Sectorial  Entidades	1. Velar por la Gobernabilidad distrital y local	2. Velar por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas	3. Velar por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular	4. Vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales	5. Vigilar y promover el cumplimiento de las normas relativas al espacio público.
Secretaría Distrital de Gobierno					
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal					
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					

*Fuente: Elaboración propia grupo planeación Estratégica SDG. Abril 2016*

### ANÁLISIS DE RELACIÓN

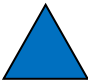
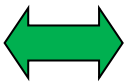
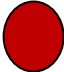
Teniendo en cuenta los niveles de afectación establecidos en la matriz de relación, se puede establecer en primera medida que, si bien existe un alto grado de afectación positiva, se encuentran puntos neutrales y negativos.

En este sentido, se evidencia una relación de afectación positiva en cuatro factores claves de la misión sectorial: primero, segundo, cuarto y quinto (1, 2, 4 y 5), lo que evidencia un alto grado de correlación y por ende el cumplimiento de la misión del sector en estos puntos. Por otro lado, existe una relación neutral en el factor tres (3) en relación a la misión establecida tanto en el IDPAC como en el DADEP, que no refleja directamente la búsqueda de la relación entre la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular. A

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

continuación, se presenta tabla resumen, indicando los factores positivos, neutrales y negativos.

**Tabla 5 Resumen de afectación de los factores claves**

<b>AFECTACIÓN</b>	<b>FACTORES CLAVE</b>
	1. Velar por la Gobernabilidad distrital y local. 2. Velar por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas. 4. Vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales 5. Vigilar y promover el cumplimiento de las normas relativas al espacio público que rigen en el distrito capital.
	3. Velar por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional
	Ninguno


*Fuente: Elaboración propia Grupo Planeación Estratégica SDG. Abril 2016*

En este caso, como primera conclusión se evidencia que existe un cumplimiento de la misión sectorial en cuatro factores claves, lo cual indica una relación positiva; sin embargo, se hace necesario el fortalecimiento institucional de las entidades en el factor número 3, debido a que se presentan neutralidades y puntos negativos.

## **5. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES.**

El Sector Gobierno del Distrito Capital debe articular su accionar en temas de recursos, políticas y planes con lo establecido en las directrices nacionales, por lo cual debe tener en cuenta los pilares del Plan Nacional De Desarrollo y como desde la autonomía territorial se pueden articular esfuerzos nacionales y distritales para llevar a cabo proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Los ejes del Plan Nacional de Desarrollo a los cuales el Sector Gobierno Distrital debe articularse son:

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

### **SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ**


Eje caracterizado por tener una alta asignación de recursos para llevarlo a cabo, ya que en él la nación busca articular esfuerzos que garanticen la consolidación de un Estado democrático y legal en todos los niveles territoriales; el Sector Gobierno Distrital debe articularse a los objetivos [3. Fortalecer las instituciones democráticas](#) para la promoción, respeto y protección de derechos humanos, la construcción de acuerdos sociales incluyentes y la gestión pacífica de conflicto, el [6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos](#) de las víctimas del conflicto armado en Colombia y el [7. Fortalecer y articular los mecanismos de transición hacia la paz.](#)

### **BUEN GOBIERNO**

Eje de suma importancia en las políticas nacionales ya que tiene como objetivo principal el fortalecimiento de la institucionalidad en el país, objetivo que se ha convertido en punta de lanza de todas las entidades del sector público a nivel nacional y territorial, por lo tanto, desde el distrito se ha encargado a el Sector Gobierno Distrital la función de articularse a los objetivos [3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa](#), [4. Optimizar la gestión de la información](#) y [5. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos.](#)

**Tabla 6 Articulación Plan de Desarrollo Nacional - Plan Distrital de Desarrollo**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	
EJE	OBJETIVO	PILAR O EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA
<b>SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ</b>	3. Fortalecer las instituciones democráticas	<b>DEMOCRACIA URBANA</b>	Bogotá democracia para todos desde el espacio público.  Espacio público sostenible y democrático.
	6. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia		Integración social para una ciudad de oportunidades  Territorios con oportunidad
	7. Fortalecer y articular los mecanismos de transición hacia la paz.	<b>CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD</b>	Sistema Distrital de DDHH  Bogotá mejor para las víctimas, paz y postconflicto  Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	
EJE	OBJETIVO	PILAR O EJE TRANSVERSAL	PROGRAMA
			Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida
<b>BUEN GOBIERNO</b>	3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa.	<b>GOBIERNO LEGITIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA</b>	Tecnología e información para la eficiencia administrativa
	4. Optimizar la gestión de la información		Gestión local, regional e internacional
	5. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos.		Reforma administrativa
			Servicio al ciudadano

Fuente: Elaboración propia grupo planeación Estratégica SDG. Abril 2016

Adicional a ello, el Gobierno Nacional ha formulado e implementado una política pública la cual se relaciona con el accionar del Sector Gobierno Distrital, la cual es:

Convergencia regional la cual *“es una de las condiciones para lograr la prosperidad y consolidar la paz, serán posibles a través de un elevado crecimiento económico y competitividad de las diversas regiones, que genere igualdad de oportunidades, en un ambiente de innovación, sostenibilidad ambiental y de buen gobierno, que además posicione al país en lugares destacados en el contexto internacional.”*<sup>15</sup>


## 6. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES CON EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO “BOGOTA MEJOR PARA TODOS” 2016-2019.

El Sector Gobierno deberá diseñar y desarrollar políticas públicas en el marco del nuevo Plan De Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” para el periodo 2016-2020, el cual, tiene como principal objetivo:

*“El objetivo del Plan es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y la sociedad. Se trata de aprovechar el momento histórico de reorientar el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta que enfrentamos tal vez la última oportunidad de transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá para hacerla una ciudad distinta y mejor. Así, se recuperará la autoestima ciudadana y la ciudad se*

<sup>15</sup> Política Pública – Convergencia Regional. 2014. DNP



 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

*transformará en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes y será reflejo de la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores y vivir mejor.”*


**Gráfico 1 Esquema Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”**



Fuente: Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”

*El Plan se estructura a partir de 3 pilares y cuatro ejes transversales, consistentes con el Programa de Gobierno. Para la construcción de dichos pilares y ejes se han identificado programas intersectoriales a ser ejecutados desde cada una de las entidades distritales y en algunos casos con la participación del sector privado. Los programas se encuentran estructurados de forma tal que permiten identificar el diagnóstico asociado a la problemática que se enfrenta, el objetivo, la estrategia expresada a nivel de proyectos y las metas de resultados a partir de las cuales se realizará el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados.*

Esto genera una mayor claridad acerca de los puntos de articulación de las líneas misionales de cada sector administrativo con lo establecido en el Plan Distrital De Desarrollo, en lo referente al sector gobierno existen aspecto que garantizan la adecuada articulación de los pilares y ejes transversales del PDD con las líneas misionales del sector gobierno, lo que representaría un nuevo enfoque político-administrativo en temas como

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

governabilidad local , participación ciudadana y uso, disfrute y control del espacio público.

El cual se ilustra en el siguiente gráfico.


**Gráfico 2 Articulación Líneas Misionales del Sector Gobierno y el Plan Distrital de Desarrollo**



Fuente: Elaboración Grupo Planeación Estratégica SDG. Abril 2016

De acuerdo con la función pública del Sector Gobierno, las acciones de las entidades que lo constituyen y que requiera implementar deben estar articulados y concordancia con lo establecido en los pilares 2 y 3 Plan Distrital De Desarrollo, denominados democracia urbana y construcción de comunidad; además de ser actor principal en el aseguramiento de lo establecido en el eje trasversal 4, denominado gobierno legítimo, eficiencia administrativa y fortalecimiento local.

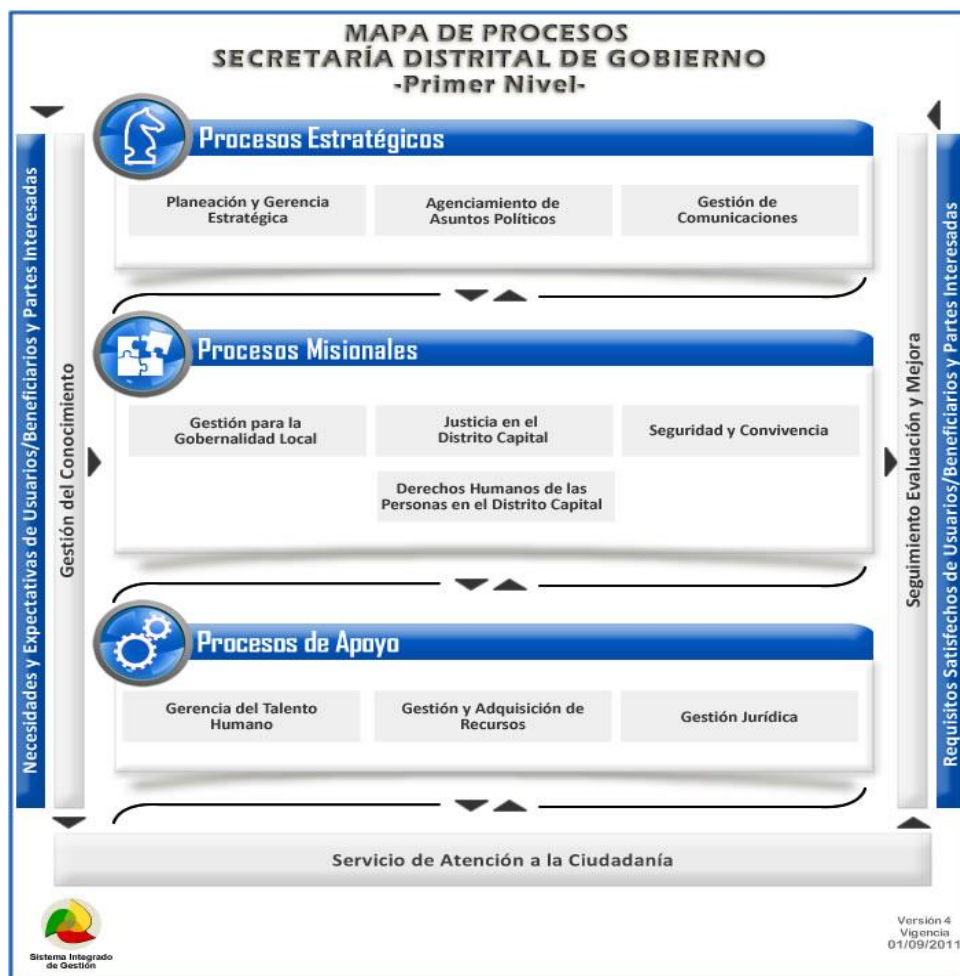
Para ello, al analizar los mapas de procesos de las entidades que hacen parte del sector gobierno se puede evidenciar que estos requieren un reajuste que permita articular de manera más clara los nuevos objetivos sectoriales plasmados en los pilares del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2019, donde se le da un papel preponderante al fortalecimiento de la gobernabilidad local y la construcción de

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	


comunidad cuya línea estratégica fundamental es la garantía y promoción de la participación democrática.

Por otro lado es muy pertinente también frente al contexto actual ya que se han trasladado las funciones relacionadas a seguridad y convivencia al nuevo sector seguridad, convivencia y justicia creado mediante acuerdo 637 de 2016, lo que conlleva a la reformulación tanto de la plataforma estratégica sectorial como a la estructura lógica de interacción de los procesos (estratégicos, misionales y apoyo) de cada una de las entidades, ya que la actual ya no apunta a la nueva función pública sectorial. A continuación, se pueden observar los mapas de procesos de cada entidad que hacen parte del sector gobierno donde se evidencian los procesos que son pertinentes suprimir o reformular.

**Gráfico 3 Mapa Procesos Secretaría Distrital De Gobierno (Cabeza del Sector Gobierno)**



Fuente: tomado de: <http://www.gobiernobogota.gov.co/mapaprocessos>

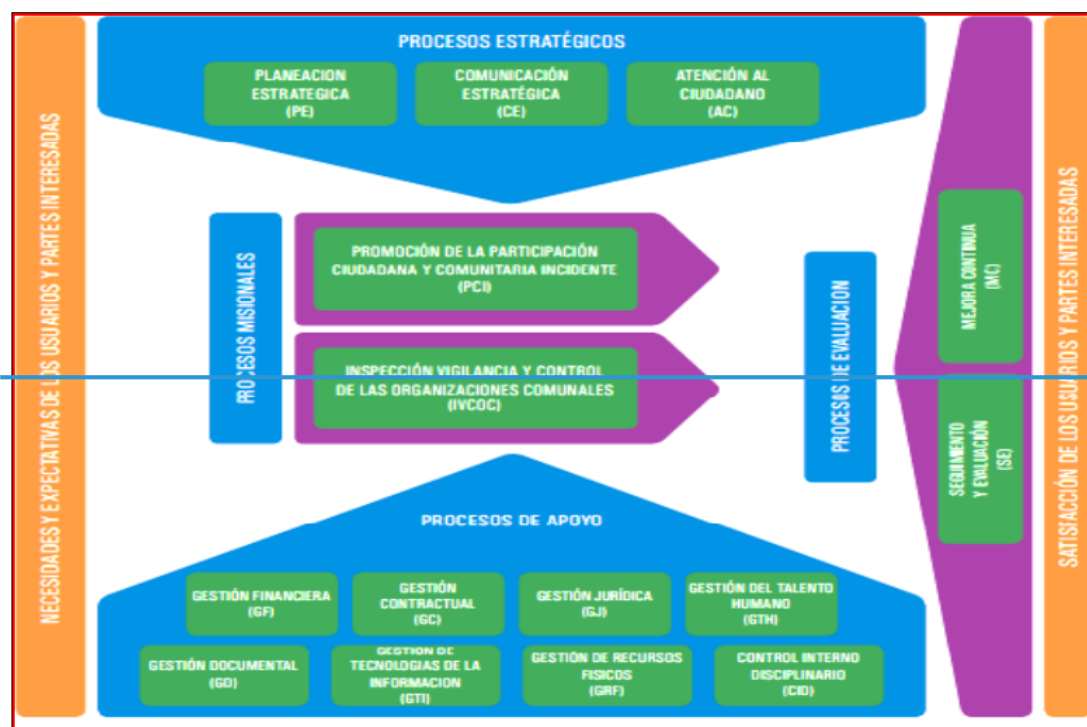
 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

**Gráfico 4. Mapa de procesos Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP**




Fuente: Presentación Empalme 2015. Mapa de procesos. DADEP

**Gráfico 5. Mapa de procesos Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-**



Fuente: Presentación Empalme 2015. Mapa de procesos. IDPAC

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

A continuación, se presenta la identificación de procesos comunes y distintos para las entidades partes del Sector Gobierno, para los diferentes tipos de procesos, (Estratégicos, Misionales, Apoyo y Transversales), con el objetivo de identificar procesos que son susceptibles de supresión o reformulación

**Tabla 7 Articulación de procesos estratégicos de las entidades de Sector Gobierno**


Entidades	Procesos Estratégicos		
	Procesos comunes		Procesos Distintos
<b>SDG</b>	✓ Planeación y Gerencia Estratégica	✓ Gestión de comunicaciones	✓ Agenciamiento de Asuntos Políticos
<b>DADEP</b>	✓ Direccionamiento Estratégico	✓ -----	✓ Investigación sobre espacio público
<b>IDPAC</b>	✓ Planeación Estratégica	✓ Comunicación Estratégica	✓ Atención al Ciudadano

Fuente: Elaboración propia Grupo de Planeación Estratégica - Secretaría Distrital de Gobierno - abril 2016.

**Tabla 8 Articulación de procesos misionales de las entidades de Sector Gobierno**

Entidades	Procesos Misionales		
	Procesos comunes		Procesos Distintos
<b>SDG</b>	-----	-----	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión para la Gobernabilidad Local</li> <li>✓ Justicia en el Distrito Capital</li> <li>✓ Derechos humanos de las personas en el distrito capital</li> <li>✓ Seguridad y convivencia <sup>16</sup></li> </ul>
<b>DADEP</b>	-----	-----	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inventario general del espacio público y bienes fiscales</li> <li>✓ Administración del patrimonio inmobiliario del Distrito</li> <li>✓ Defensa del patrimonio inmobiliario del Distrito</li> </ul>
<b>IDPAC</b>	-----	-----	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promoción de la participación ciudadana y comunitaria incidente</li> </ul>

<sup>16</sup> Teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo Distrital 637 de 2016, este proceso hará parte de la nueva secretaria distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

			<input checked="" type="checkbox"/> Inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Fuente: Elaboración propia Grupo de Planeación Estratégica Secretaría Distrital de Gobierno - abril 2016. Se debe actualizar de acuerdo a la nueva la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Gobierno conforme a lo establecido en el Acuerdo 637 de 2016.*

**Tabla 9 Articulación de procesos de Apoyo de las entidades de Sector Gobierno**

Entidades	Procesos de Apoyo				
	Procesos comunes				Procesos Distintos
<b>SDG</b>	✓ Gerencia del Talento Humano	✓ Gestión y Adquisición de Recursos	✓ Gestión Jurídica	-----	-----
<b>DADEP</b>	✓ Gestión del Talento Humano	✓ Gestión de Recursos	-----	✓ Gestión de la Información y la Tecnología	-----
<b>IDPAC</b>	✓ Gestión del Talento Humano	✓ Gestión de Recursos Físicos	✓ Gestión Jurídica	✓ Gestión de las Tecnologías de Información	✓ Gestión Financiera ✓ Gestión Contractual ✓ Gestión Documental ✓ Control Interno Disciplinario


*Fuente: Elaboración propia grupo de planeación estratégica Secretaría Distrital de Gobierno - Abril 2016.*

**Tabla 10 Articulación de procesos Transversales de las entidades de Sector Gobierno**

Entidades	Procesos Transversales		
	Procesos comunes		Procesos Distintos
<b>SDG</b>	-----	✓ Seguimiento, control y Mejora	✓ Gestión del Conocimiento
<b>DADEP</b>	-----	✓ Verificación y mejoramiento continuo	-----
<b>IDPAC</b>	-----	✓ Seguimiento y evaluación ✓ Mejora continua	-----

*Fuente: Elaboración propia grupo de planeación estratégica Secretaría Distrital de Gobierno - Abril 2016.*



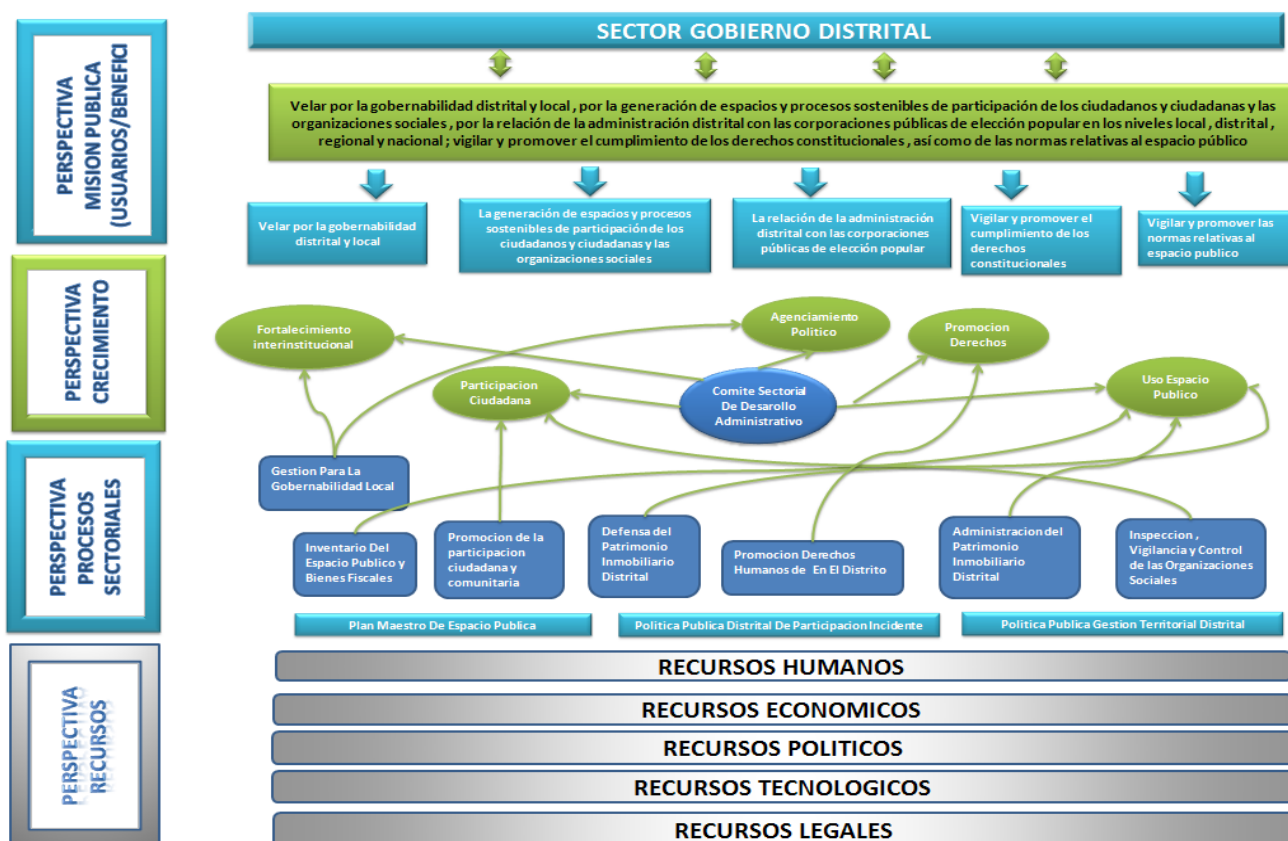
 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

A continuación, se realiza una descripción del modelo de operación con que cuenta cada una de las entidades del sector gobierno, teniendo en cuenta variables como naturaleza jurídica, estructura orgánica, recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos físicos y recursos financieros, permitiendo observar con qué recursos cuenta cada entidad para el cumplimiento de sus objetivos.


## 7. MAPA ESTRATÉGICO SECTOR GOBIERNO

A continuación se lleva a cabo el ejercicio de planeación estratégica sectorial a partir de la construcción de un mapa estratégico del sector gobierno el cual tomara como punto metodológico lo establecido por David Norton y Robert Kaplan en su libro Mapas Estratégico, aunque tomando cierta distancia en el entendido que el ejercicio metodológico también toma como punto de referencia la metodología de Sistema de Gestión Estratégica para el sector público realizado por el área de gobierno, hacienda y administración pública del gobierno Español.

**Gráfico 6. Unidad Funcional Sector Gobierno**



Fuente: Elaboración propia grupo de planeación estratégica Secretaría Distrital de Gobierno -abril 2016.

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

El sector gobierno como unidad funcional debe actuar para dar solución a los posibles problemas que se presenten en la ciudad que estén relacionados con las temáticas de gobernabilidad local, espacio público, participación y derechos humanos; por lo tanto, se concibe el sector gobierno como una instancia unificada que articula recursos e instrumentos de gestión para llevar a cabo políticas públicas que fortalecen la estructura político-administrativa del Distrito.

Dentro del proceso de accionar sectorial existe una herramienta la cual tiene como propósito fundamental articular la ejecución de políticas y estrategias sectoriales y realizar seguimiento a la ejecución de las políticas del sector y de desarrollo administrativo, denominada Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo establecida en el Acuerdo 257 de 2006 como parte del diseño administrativo del Distrito Capital buscando así la coordinación al interior de las entidades que hacen parte de cada sector.

En el caso del sector gobierno existen dos instrumentos de planeación que permiten enfocar la gestión para concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionadas con lo competente al sector, **el primero de ellos es el plan maestro de espacio público** el cual contiene:

1. La cartografía del espacio de la ciudad
2. El inventario general de los componentes del espacio publico
3. Las fichas de los conjuntos monumentales de espacio publico
4. Anexos técnicos


Este Plan Maestro concibe el espacio público como la dimensión estructurante y articuladora de los sistemas urbanos y territoriales y de las actuaciones urbanísticas públicas, privadas o mixtas, que se desarrollen en el territorio distrital. En consecuencia, constituye [el soporte primario de las decisiones relacionadas con los demás sistemas urbanos y rurales regionales](#), así como un instrumento fundamental para lograr la concreción del modelo de ordenamiento del Plan de Ordenamiento Territorial, y los propósitos de "equilibrio y equidad territorial para el beneficio social", enunciados en el Artículo 1, numeral 8 del Decreto 190 de 2004.<sup>17</sup>

A su vez el plan maestro de espacio público tiene unas políticas determinadas para la intervención, las cuales son:

---

<sup>17</sup> Decreto 215 de 2005 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."



 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

**1. Política de Gestión del espacio público.**

- 1.1. Estrategia de Gestión Social
- 1.2. Estrategia de Gestión Económica
- 1.3. Estrategia de Coordinación Institucional

**2. Política de Cubrimiento y Accesibilidad.**





- 2.1. Recuperar y proteger la Estructura Ecológica Principal
- 2.2. Crear las redes análogas, como componentes del proceso de transformación de las centralidades
- 2.3. Aumentar y equilibrar el espacio peatonal
- 2.4. Consolidar y articular las unidades morfológicas
- 2.5. Construir un sistema transversal de espacio publico

**3. Política de Calidad.**

- 3.1. Actuar sobre el diseño y el ámbito espacial de los conjuntos monumentales
- 3.2. Consolidar urbanísticamente el espacio público de los subsistemas viales y de transporte, a través de acciones integrales de diseño urbano
- 3.3. Ampliar el ámbito de aplicación y complementar las directrices de las cartillas de andenes y de mobiliario del espacio público.


**El segundo instrumento es la política pública de participación incidente para el Distrito Capital** la cual tiene los siguientes objetivos:

Crear las condiciones que permitan:

-  Reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diseño, formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo y Planes Locales de Desarrollo.
-  Disminuir las inequidades sociales.
-  Transformar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.
-  Contribuir a la construcción colectiva de una sociedad más equitativa, incluyente y solidaria, cuyo fin es el ser humano.

Así mismo la **política pública de participación incidente para el Distrito Capital** tiene cinco (5) líneas de intervención

**a) Línea 1: Fortalecimiento de la Participación Incidente de la Ciudadanía.** La cual tiene como principal objetivo Impulsar una amplia cultura política para que los miembros de las comunidades se reconozcan como sujetos de derecho, potencializando su ejercicio de

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaría de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

ciudadanía, de manera autónoma, activa y permanente, participando en la vida política de su barrio, vereda, localidad en Bogotá, desarrollando capacidades de gestión para la exigibilidad de los derechos.

**b) Línea 2: Articulación de Acciones de Participación Ciudadana.** Cuyo objetivo es fortalecer el Sistema Distrital de Participación, con el fin de garantizar la articulación entre los niveles local y distrital, y la coordinación institucional en el orden intersectorial e intrasectorial, cuyas competencias serán transversales a la construcción del proyecto de ciudad.


**c) Línea 3: Fortalecimiento de Redes y Organizaciones Sociales Autónomas.** La cual tiene como principal objetivo promover los mecanismos orientados al impulso y sostenibilidad de las organizaciones, procesos. escenarios e instancias, en búsqueda de generar interlocuciones horizontales con el Estado, a partir de garantizar, dentro de la autonomía de las organizaciones, procesos de movilización social y gestión democrática interna, con énfasis en la permanente comunicación y deliberación ciudadana a través de redes y medios modernos y alternativos.

**d) Línea 4: Fortalecimiento Institucional de las Entidades y de la Gestión Pública Participativa.** Cuyo objetivo es fortalecer Los mecanismos y procedimientos de interacción de las entidades distritales para garantizar la participación ciudadana en la construcción e implementación de las políticas públicas. Los sectores y entidades tendrán la responsabilidad de promover y desarrollar los componentes de participación en los ámbitos local y distrital, diseñando e implementando un modelo de gestión pública participativa que centre sus esfuerzos en procesos de producción social de conocimiento, el fortalecimiento de la ciudadanía a través de la Planeación Participativa, los Presupuestos Participativos y las Agendas Ciudadanas para el desarrollo del territorio.

**e) Línea 5: Fortalecimiento de la Gestión Integral Territorializada para la Garantía de los Derechos.** La cual plantea un proceso de trabajo articulado, corresponsable y transversal entre el conjunto de instituciones y las formas organizativas que hacen presencia en los territorios con el propósito de identificar lecturas conjuntas y compartidas de realidades y necesidades sociales, posibilitando respuestas integrales institucionales y comunitarias; que, además de resolver las demandas ciudadanas, incidan en los determinantes de la calidad de vida de la población.


***Información tomada del Decreto 503 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.***

**Tabla 11 Ciclo de Política Pública de Participación Incidente**



<b>POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION INCIDENTE</b>	<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>AGENDAMIENTO</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>IMPLEMENTACION</b>
	Debilidad de la cultura democratica que afecta la construccion de lo publico	Fortalecimiento de la participacion incidente de la ciudadanía	Fortalecimiento de la cultura democratica a partir del fomento de la participacion ciudadana	Ejercicios deliberativos e incidentes sobre temas fundamentales de politica publica
	Participacion sin incidencia en toma de desiciones	Articulacion de acciones para la participacion ciudadana	Articular , fomentar y fortalecer las instancias y mecanismos de participacion	Crear conciciones sociales que favorezcan el ejercicio deliberativo y vinculantes de espacios
				Racionalizar los espacios de participacion y el sistema distrital de participacion
				Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento a los espacios e instancias de participacion
	Limitaciones de las organizaciones sociales	Fortalecimiento de redes organismos autonomos	Promover y fortalecer las organizaciones y redes sociales como entes autonomos y representativos	Fomentar la exigibilidad ciudadana de los derechos
				Desarrollar competencias ciudadanas para la participacion
Limitaciones institucionales de las entidades	Fortalecimiento institucional de las entidades y la gestion publica participativa	Fortalecer institucionalmente las entidades articuladas en la politica distrital y local	Articular la ejecucion de la politica publica de participacion a traves de procesos de planeacion y presupuesto participativo	
Participacion ausente de las estrategias de gestion publica	Fortalecimiento gestion publica integral territorializada para la garantia de derechos	Adoptar estrategias , procesos y procedimiento de gestion publica participativa de caracteri integral y territorial	Establecer metodologia pedagogica y comunicativa para facilitar la participacion ciudadana	
			Fomentar la produccion de informacion adecuada y pertinente para facilitar la participacion y el seguimiento a las politicas publicas	

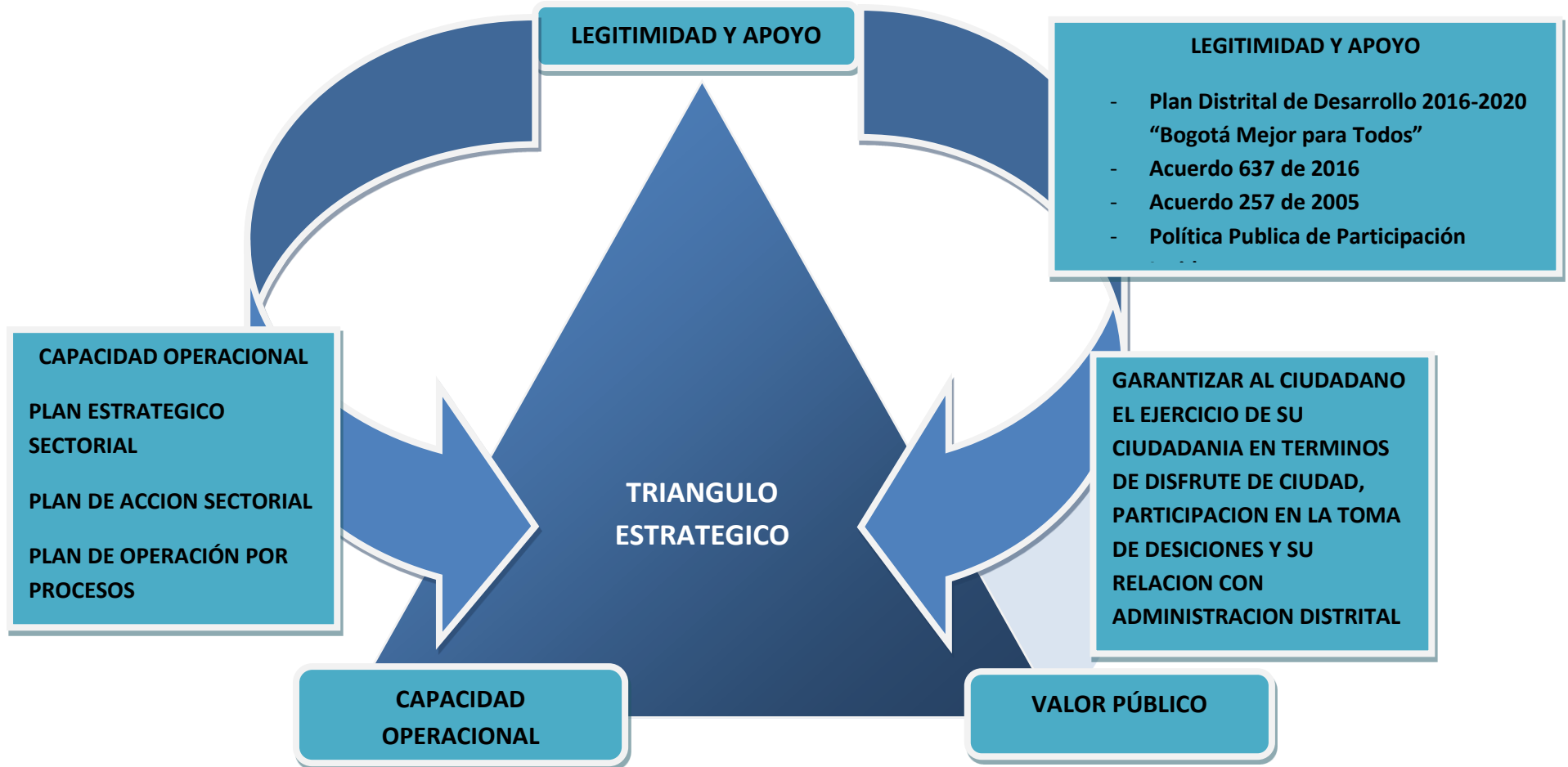
*Fuente: Elaboración propia grupo de Planeación Estratégica Secretaría Distrital de Gobierno -Abril 2016.*

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

	<b>PROBLEMÁTICAS</b>	<b>AGENDAMIENTO</b>	<b>DISEÑO</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN</b>
<b>POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN INCIDENTE</b>	Participación sin incidencia en la toma de decisiones de la ciudadanía y organizaciones sociales	identificación de los niveles de incidencia en la participación de la ciudadanía en los asuntos público	El diseño se debe establecer con base en la identificación de recursos, actores, estrategias, alcances y tiempos; además es resultado de la fase de agenda pública, en tal sentido se considera que no se puede establecer previamente cómo o qué se desarrollará	Al igual que el diseño, es difícil establecer de qué forma se realizará la implementación. Es importante tener en consideración, por ejemplo, que no se puede plantear de entrada que se realizarán presupuestos participativos pues se puede considerar que esta es la única como solución a los problemas de participación, y la discusión se puede centrar exclusivamente en este aspecto (montos y tiempo) descuidando otros asuntos de fondo.
	Falta de fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales para el desarrollo de procesos relacionados con la participación ciudadana	Identificación de factores de dependencia con la Administración que limita la autonomía de las organizaciones sociales.		
	Diseño institucional de la Administración Distrital que limita el alcance y la calidad de la participación de la ciudadanía	Barreras institucionales para garantizar la participación ciudadana.		
	Falta de conocimiento ciudadano de los mecanismos, espacios, instancias y oferta institucional para la garantía del derecho a la participación.	Análisis del conocimiento, pertinencia y efectividad de los escenarios de participación en la ciudad.		

*Fuente: Subdirección de Promoción de la Participación. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)*

Tabla 12 TRIANGULO ESTRATÉGICO – ADAPTADO DE MARK MOORE Y KHAGRAM (2004)




## 8. MODELO DE OPERACIÓN ENTIDADES SECTOR GOBIERNO

**Tabla 13 Recursos Financieros de las entidades del Sector Gobierno**


ENTIDAD	RECURSOS FINANCIEROS	Datos en miles de millones de pesos							
		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015	
		Apropiación	Compromiso	Apropiación	Compromiso	Apropiación	Compromiso	Apropiación	Compromiso
SDG	FUNCIONAMIENTO	\$86.035	\$78.416	\$87.498	\$79.999	\$89.322	\$95.654	\$94.526	\$61.776
	INVERSIÓN	\$55.703	\$48.111	\$42.713	\$40.337	\$57.344	\$54.840	\$86.283	\$69.133
DADEP	FUNCIONAMIENTO	\$7.571	\$7.005	\$9.523	\$9.106	\$8.457	\$8.095	\$9.382	\$5.374
	INVERSION	\$9.240	\$8.868	\$8.804	\$8.776	\$9.000	\$8.753	\$26.653	\$23.653
IDPAC	FUNCIONAMIENTO	\$9.708	\$9.239	\$9.684	\$9.350	\$10.436	\$9.362	\$11.061	\$11.061
	INVERSION	\$20.916	\$20.609	\$12.442	\$8.194	\$18.500	\$18.437	\$8.701	\$7.978

Fuente: Elaboración Grupo Planeación Estratégica SDG. Abril 2016

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

**Tabla 14 Recursos Humanos de las entidades del Sector Gobierno-**


ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGÁNICA	RECURSOS HUMANOS														
SDG	<p>Las dependencias de la SDG son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Despacho Secretario Distrital</li> <li>20 Alcaldías Locales</li> <li>Consejo de Justicia</li> <li>Dirección de Relaciones Políticas</li> <li>Dirección Jurídica</li> <li>Oficina de Asuntos Disciplinarios</li> <li>Oficina Asesora de Planeación</li> <li>Oficina Asesora de Comunicaciones</li> <li>Oficina de Control Interno</li> <li>Subsecretaría de Gestión Institucional               <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Financiera</li> <li>Dirección Administrativa</li> <li>Dirección de Gestión del Talento Humano</li> <li>Dirección de Tecnologías e Información</li> <li>Dirección de Contratación</li> </ul> </li> <li>Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos               <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Derechos Humanos                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Subdirección de Asuntos de Liberta religiosa y de conciencia</li> <li>Subdirección de Asuntos Étnicos</li> </ul> </li> <li>Dirección de Convivencia y Diálogo Social</li> </ul> </li> <li>Subsecretaría de Gestión Local               <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección para Gestión de Desarrollo Local</li> <li>Dirección para la Gestión Policiva</li> </ul> </li> </ul>	<p>La planta de personal de la SDG está conformada de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Nivel</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Directivo</td> <td style="text-align: center;">48</td> </tr> <tr> <td>Asesor</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td>Profesional</td> <td style="text-align: center;">448</td> </tr> <tr> <td>Técnico</td> <td style="text-align: center;">25</td> </tr> <tr> <td>Asistencial</td> <td style="text-align: center;">404</td> </tr> <tr> <td><b>Totales</b></td> <td style="text-align: center;"><b>933</b></td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Cantidad	Directivo	48	Asesor	8	Profesional	448	Técnico	25	Asistencial	404	<b>Totales</b>	<b>933</b>
Nivel	Cantidad															
Directivo	48															
Asesor	8															
Profesional	448															
Técnico	25															
Asistencial	404															
<b>Totales</b>	<b>933</b>															

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

ENTIDAD	ESTRUCTURA ORGÁNICA	RECURSOS HUMANOS
IDPAC	Dirección General - Secretaría General -Oficina Asesora Jurídica -Oficina Control Interno -Oficina Asesora Planeación - Oficina Asesora de Comunicaciones -Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social -Subdirección Asuntos Comunales -Subdirección de Promoción de la Participación -Gerencia de Etnias -Gerencia de Juventud -Gerencia de Mujer y Géneros -Gerencia de Proyectos -Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación. -Gerencia Escuela de Participación.	El personal vinculado a la entidad es el siguiente: Directivos: 12 Asesor: 5 Profesional:49 Técnico:7 Asistencial: 35 Contratistas:241 Total <u>contratistas</u> y Planta de Personal: 349
DADEP	Director - Oficina Asesora de Planeación - Oficina Asesora Jurídica - Oficina de Control Interno - Oficina Asesora de Sistemas - Subdirección Registro Inmobiliario- SRI - Subdirección Administración Inmobiliaria y de Espacio Público -SAI - Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario - SAF	Para la fecha de 2012-2015 el Recurso Humano existente: Directivo: 6 Asesor: 7 Profesional: 43 Asistencial: 19 Contratistas: 225


*Fuente: Elaboración Grupo Planeación Estratégica SDG. Abril 2016, con base en el informe de empalme del Sector 2016.*



 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

**Tabla 15 Recursos físicos y tecnológicos de las entidades del Sector Gobierno**

ENTIDAD	NATURALEZA JURÍDICA	RECURSOS TECNOLÓGICOS	RECURSOS FÍSICOS
Secretaría Distrital de Gobierno	Decreto 539 del 2006: La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera	<p>Difusión canal interno Gobierno T.V informa</p> <p>Plan de comunicaciones para el nivel central y las alcaldías locales</p> <p>Redes Sociales</p> <p>Sistemas de información: 13</p>	<p>Bienes Devolutivos: 845</p> <p>Elementos de Consumo: 126</p> <p>Sedes de la SDG: 9</p> <p>Casas Afro: 13</p>
IDPAC	Establecimiento Público	<p>El IDPAC cuenta con 12 sistemas de información ERP ( Enterprise Resource Industrials), asociados a un tipo de función especial, son los siguientes:</p> <p>Cordis, Sisco, Perno, Sae-Sai, Terceros, Pac, Opget, Predis, Limay, SisIDPAC, Zue, Siigo</p>	<p>El IDPAC, cuenta con cuatro (4) sedes, las cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sede A Calle 53 No. 5- 35</li> <li>2. Sede B (La Planta).</li> <li>3. <u>Sede C</u> - Casa de la Participación Barrios Unidos.</li> </ol>

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

			<p>El IDPAC, cuenta con el aplicativo SIIGO, para el inventario de sus bienes físicos, el cual generó el siguiente informe:</p> <p>Bienes muebles y equipos: 3881</p> <p>Elementos de consumo con saldo: 331.</p>
DADEP	Departamento Administrativo de la Administración Central (Acuerdo 18/1999)	<p>Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP</p> <p>Sistema de Gestión Documental – ROYAL</p> <p>Sistema de control de horario</p> <p>Sistema de Gestión Documental – ORFEO</p> <p>Sistema de Información Geográfico componentes SIGDEP (Funcionarios del DADEP y Entidades Distritales y SIG (Consulta ciudadana).</p>	<p>Infraestructura La sede principal de la entidad se encuentra ubicada en la carrera 30 No. 25-90, Piso 15 Edificio Centro Administrativo Distrital, en donde funcionan todas las dependencias de la entidad. Se cuenta además con 4 puntos de atención, ubicados en diferentes CADES.</p> <p>Inventario Con relación al inventario general, la última toma física se llevó a cabo desde el 4/11/2014, según memorando interno 2014IE1865; actualmente la información se encuentra contenida el Aplicativo SAE (Sistema de Administración de elementos) y SAI.</p>

Fuente: Elaboración Grupo Planeación Estratégica SDG. Abril 201. con base en el informe de empalme del Sector 2016.

## 9. ANALISIS FINANCIERO SECTOR GOBIERNO.

Por otro lado, es importante realizar una descripción detallada de diferentes aspectos que componen la estructura financiera de cada entidad que compone el Sector Gobierno. En primer lugar, se realizará una descripción de los niveles de ejecución presupuestal del Sector, diferenciando los rubros de Funcionamiento e Inversión en el período comprendido entre 2012 a 2015. En segundo lugar, se describen y analizan la magnitud de reservas presupuestales comprendidas en este periodo, y así mismo los pasivos exigibles contraídos por las diferentes entidades que compone el Sector. Adicional a lo anterior, es importante describir el Estados Contables, los cuales permitirán realizar diferentes conclusiones acerca de las fallas que tiene cada entidad en sus diferentes cuentas contables.

Todo lo anterior se realizó a partir de información recolectada acerca de los Informes de Gestión Presupuestal, informes de Auditoría fiscal (auditorías regulares realizados por la Contraloría de Bogotá D.C.) y los Balances Generales de cada una de las tres entidades.

### **Ejecución Presupuestal 2012-2015**

De acuerdo a la información recolectada, se integraron los datos por cada entidad, con el fin de generar los resultados propiamente del Sector. A partir de allí, se integraron los gastos de funcionamiento e inversión para los cuatro años a analizar.

Para el caso de gastos de funcionamiento, se observó que durante los cuatro años el valor de las apropiaciones oscilo entre los \$100.000 y \$120.000 Millones, mientras que los compromisos oscilaron entre los \$80.000 y \$100.000 Millones, por lo tanto, es de destacar que el valor de los compromisos frente a lo apropiado es inferior en un promedio del 15% aproximadamente, no obstante, para el último año la diferencia fue de 40% aproximadamente, lo que denota a nivel sectorial un bajo nivel de gestión en temas contractuales, administrativos y financieros, debido a que no se logró comprometer la totalidad de los recursos disponibles.

Adicional a ello, el comportamiento de los giros con respecto a los recursos comprometidos demuestra la existencia de un bajo nivel de pago a los compromisos, lo que denota a nivel sectorial una falta de planificación presupuestal en las entidades que hacen parte del sector con lo referente a gastos generales y de personal.

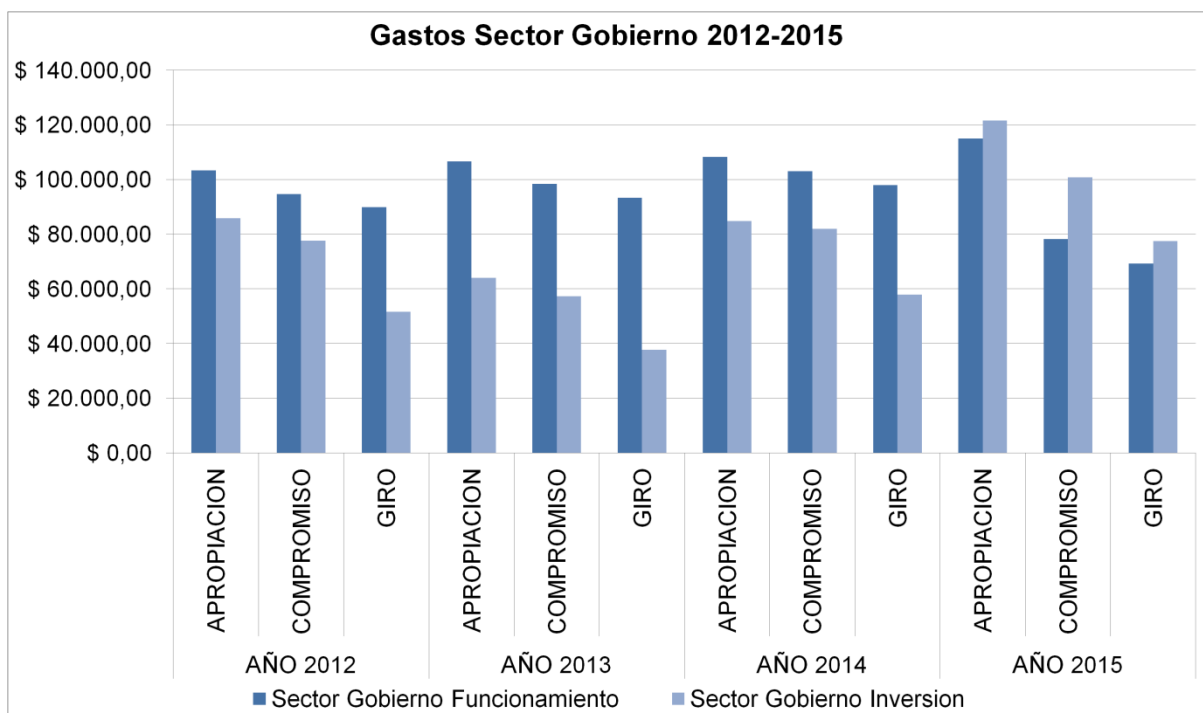
Con respecto, a los *gastos de inversión* del Sector Gobierno, es de destacar que estos tuvieron una menor participación en el nivel de apropiación, para los años 2012 a 2014, lo cual evidencia que en la asignación presupuestal para las entidades del sector se destinara mayores recursos para temas de funcionamiento, dejando de lado inversiones en bienes y servicios de cara al ciudadano.



No obstante, este comportamiento cambió para el año 2015, en el cual se evidenció que los gastos de inversión alcanzaron un nivel mayor de apropiación por encima de \$120.000 Millones, lo cual además de generar mayores inversiones en bienes y servicios, produjeron los compromisos y giros de este último año fueran muy por encima de las tendencias presentadas en los años anteriores.

Lo anterior, puede constatarse a través de la siguiente gráfica:

**Gráfico 7 Gastos Sector Gobierno 2012-2015**



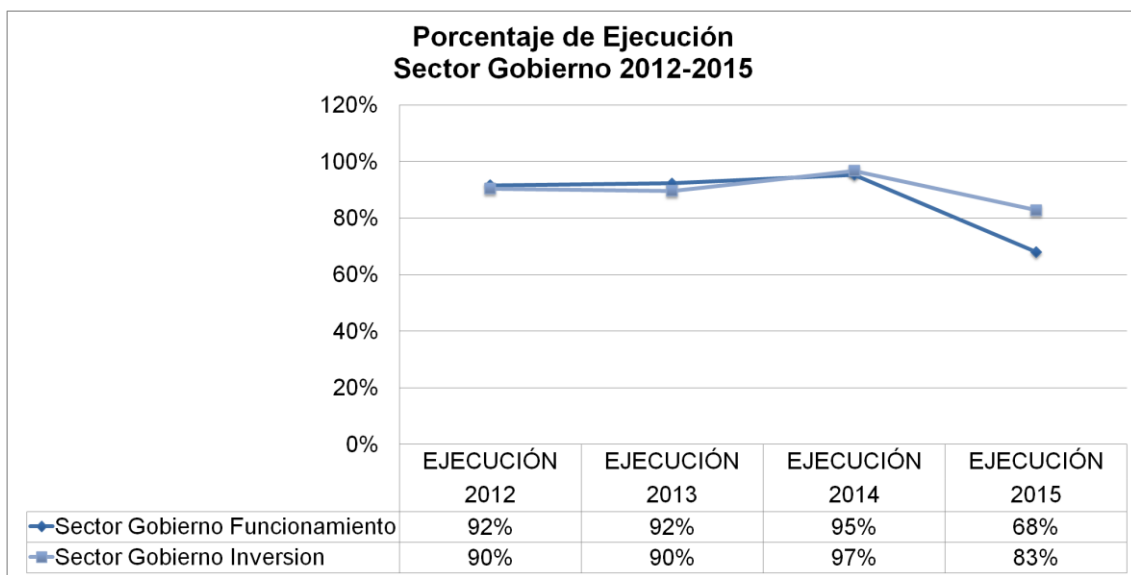
Fuente: Grupo de Planeación Estratégica SDG. Agosto 2016.

De acuerdo con lo anterior, los porcentajes de ejecución presupuestal para los años analizados relacionados con funcionamiento, presentaron niveles alrededor del 88%, sin embargo, para el último año el nivel de ejecución de recursos para este rubro no superó el 70% de recursos ejecutados. Por otro lado, en lo que respecta a inversión se observa que durante los cuatro años hubo una tendencia constante de ejecución alrededor de un 85%, lo que demuestra que los gastos destinados al funcionamiento de las entidades del sector tienden a ser mayores, aunque estos mismos presenten variaciones a lo largo del periodo, mientras que los gastos de inversión mantuvieron un comportamiento constante, no generando aumentos en la ejecución de esta en los últimos cuatro años.



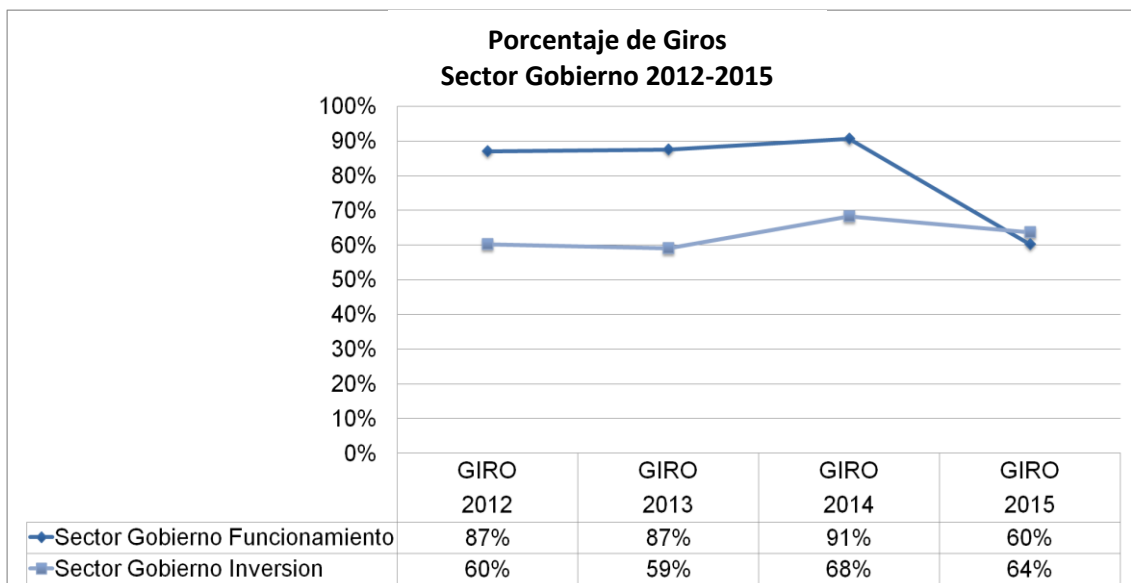
Lo anterior demuestra una baja capacidad de gestión y planeación en las entidades pertenecientes al Sector, dado que no se dio ejecución al 100% de los recursos, y, por el contrario, se impidió el cumplimiento de metas que impactaron en la entrega de bienes y servicios directos al ciudadano. Así mismo esta situación presentada ocasiono a nivel institucional una alta acumulación de recursos en el rubro de reservas y pasivos exigibles. Tal como se presenta en las siguientes gráficas:

**Gráfico 8. Porcentaje de Ejecución Sector Gobierno 2012-2015**



*Fuente: Grupo de Planeación Estratégica SDG. Agosto 2016.*

**Gráfico 9 Porcentaje de Giros Sector Gobierno 2012-2015**

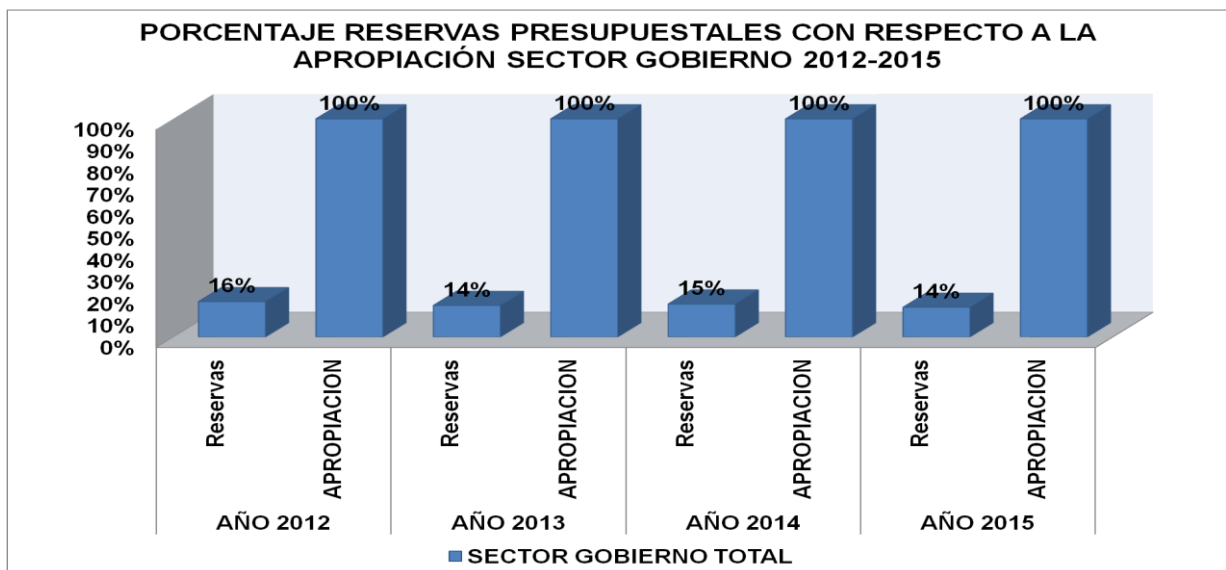


*Fuente: Grupo de Planeación Estratégica SDG. Agosto 2016.*



En este mismo sentido, como se evidenció anteriormente los bajo niveles de ejecución en los rubros de funcionamiento e inversión generó la acumulación de recursos en el rubro de reservas presupuestales, las cuales no tuvieron su respectiva gestión de depuración, y por tanto originaron un problema de incremento de pasivos exigibles.

**Gráfico 10 Porcentaje de Reservas Presupuestales**




La grafica anterior evidencia que durante los cuatro años el porcentaje de reservas no superó el 16% con respecto a la apropiación de cada vigencia. En este sentido, el año con mayor número de reservas fue el año 2012, superando los \$30.000 Millones. No obstante, es evidente que el nivel de compromisos que no fueron cumplidos durante cada vigencia fue relativamente constante, por lo que se puede denotar un intento por controlar el nivel de reservas a nivel sectorial. Sin embargo, es importante evidenciar la acumulación de reservas que con posterioridad fueron transformadas en pasivos exigibles, debido a que estas pueden castigar los montos presupuestales para los años siguientes.

**10. NIVEL DE IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION**

**Tabla 16 Nivel de implementación de los Sistemas Integrados de Gestión en las entidades del Sector Gobierno**

SECTOR	ENTIDAD	NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN SIG A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
		PRODUCTOS PARCIALES (13)	PRODUCTOS TOTALES (36)
GOBIERNO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	69.86%	70,00 %
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO (DADEP)	94.63 %	95,00%
	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL (IDPAC)	74.22%	74,0%

*Fuente: INFORME DE RESULTADOS AVANCE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL; Dirección Distrital De Desarrollo Institucional, Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C. Diciembre de 2015.*


 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

## 11. PORTAFOLIOS DE SERVICIOS


**Tabla 17 Portafolio de servicios DADEP**

SERVICIO/ TRÁMITE	NOMBRE DEL SERVICIO/ TRÁMITE	DESCRIPCIÓN
Trámite	Donación de Inmuebles al Distrito Capital	Es un acto mediante el cual una persona natural o jurídica titular del derecho de dominio, transfiere gratuitamente un bien inmueble al Distrito Capital
Trámite	Entrega en Administración, de bienes a terceros	El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público entrega en administración zonas de uso público a través de un contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de espacio público, a las juntas de acción comunal, organizaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal y organizaciones sin ánimo de lucro.
Trámite	Entrega de zonas de cesión al Distrito Capital	Es el proceso mediante el cual, el urbanizador responsable y/o propietario de un proyecto urbanístico, realiza la entrega material a favor del Distrito Capital Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la propiedad de las zonas de cesión obligatoria y gratuita, de conformidad con los planos y resoluciones aprobadas para el respectivo proyecto urbanístico o desarrollo legalizado por la autoridad urbanística correspondiente.
Trámite	Titulación de zonas de cesión a favor del Distrito Capital	Es el proceso mediante el cual el urbanizador responsable y/o propietario de un proyecto urbanístico, transfiere a favor del Distrito Capital Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la propiedad de las zonas de cesión obligatoria y gratuita de conformidad con los planos y resoluciones aprobadas para el respectivo proyecto urbanístico o desarrollo legalizado por la autoridad urbanística correspondiente.




 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

SERVICIO/ TRÁMITE	NOMBRE DEL SERVICIO/ TRÁMITE	DESCRIPCIÓN
Trámite	Certificación sobre dominio, destino y uso de la propiedad inmobiliaria distrital	Es un proceso a través del cual se certifica el dominio, destino y uso de la propiedad inmobiliaria distrital, a partir de los datos contenidos en el sistema de información de la Defensoría del Espacio Público e igualmente se informa sobre los aspectos técnicos y jurídicos asociados al mismo inmueble.
Servicio	Consulta bibliográfica sobre el Espacio Público	<p>La Defensoría del Espacio Público en aras de prestar un mejor servicio, calidad de vida a la ciudadanía y oportunidad de la información, tiene a disposición de los ciudadanos el Centro de Documentación y Consulta de la Defensoría del Espacio Público, cuyo objetivo es servir de herramienta de apoyo para el quehacer de quienes trabajan, investigan o desean ampliar los conceptos en el tema del Espacio Público.</p> <p>Así mismo, se cuenta con la herramienta virtual del Observatorio del Espacio Público de Bogotá, que permite realizar análisis de información sobre espacio público, con el fin de generar políticas públicas acordes con la realidad de la ciudad, crear conocimiento frente al tema, difundir información en forma de documentos, estadísticas y mapas y servir como una herramienta que posibilite incentivar la participación de la comunidad en los asuntos relativos al espacio público de Bogotá</p>
Servicio	Asesoría Pedagógica sobre el Espacio Público	Proceso pedagógico mediante el cual se da a conocer el alcance y sentido de las normas sobre espacio público, con el fin de concertar con las comunidades organizadas y/o particulares la entrega de espacios públicos indebidamente ocupados, sin que medie proceso administrativo o una acción judicial. Se busca la sensibilización de la persona en la defensa del espacio público

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	


SERVICIO/ TRÁMITE	NOMBRE DEL SERVICIO/ TRÁMITE	DESCRIPCIÓN
Servicio	Adecuación de Mobiliario Urbano en Parques Vecinales y de Bolsillo	El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público asesora a las comunidades organizadas que tienen instalados parques de escala vecinal y de bolsillo amueblamiento sin la debida autorización, para presentar las solicitudes de que trata el artículo 1 del Acuerdo 433 de 2010.
Servicio	Restitución Voluntaria de Espacio Público Indebidamente Ocupado	Cualquier ciudadano (persona natural o jurídica) podrá solicitar al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la asistencia para la restitución voluntaria de espacio público indebidamente ocupado.

*Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)*


 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

**Tabla 18 Portafolio de servicios IDPAC**


PROCESO	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS
Promoción de la Participación Ciudadana Comunitaria y Incidente	Procesos de formación en participación ciudadana	Realización de diplomados, cátedras, cursos, seminarios y talleres presenciales y virtuales en participación ciudadana, dirigida al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y sus integrantes en temas como: los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, resolución de conflictos de forma pacífica y constructiva, reconocimiento de lo público, gestión de proyectos e iniciativas., entre otros.	<p>Organizaciones sociales y comunitarias (Juventudes, Mujeres, LGBTI, Adulto Mayor, Ambientalistas, Grupos Étnicos, Población en Discapacidad, Barras Futboleras, organizaciones de propiedad horizontal, otros)</p> <p>Organizaciones Comunales de primer y segundo grado (Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria, Asociación de Juntas de Acción Comunal) y fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas.</p>
Promoción de la Participación Ciudadana Comunitaria y Incidente	Asesoría y acompañamiento a las organizaciones sociales, comunitarias y comunales	A través de equipos de trabajo se busca el fortalecimiento de las capacidades organizativas, de participación e incidencia de los procesos desarrollados por las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.	<p>Organizaciones sociales (Juventudes, Mujeres, LGBTI, Adulto Mayor, Ambientalistas, Grupos Étnicos, Población en Discapacidad, otros)</p> <p>Organizaciones Comunales de primer y segundo grado (Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria, Asociación de Juntas de Acción Comunal) y fundaciones</p>

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

PROCESO	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS
			o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas.
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Acompañamiento a procesos electorarios de grupos poblacionales, organizaciones sociales y comunales e instancias de participación en el Distrito Capital.	Asesorar, prestar el apoyo pertinente y coordinarlos procesos de elecciones de los dignatarios (presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, el fiscal, tres conciliadores, tres delegados y tres coordinadores de las comisiones de trabajo) de las juntas de acción comunal, quienes desempeñarán cargos directivos, de administración, vigilancia, conciliación y representación en esas organizaciones. Así como las elecciones de grupos poblacionales e instancias de participación.	Organizaciones Comunales de primer y segundo grado (JAC y Asojuntas). Consejo Consultivo LGBT, Consejos Locales y Distritales de Discapacidad, Plataformas de Juventud, Consejos locales de Protección y Bienestar Animal, Consejos de Propiedad Horizontal
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Apoyo al desarrollo de proyectos sociales y obras de infraestructura bajo modelo Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas	Promover a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores [y] proyectos e iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales	Organizaciones sociales (Juventudes, Mujeres, LGBTI, Adulto Mayor, Ambientalistas, Grupos Étnicos, Población en Discapacidad, otros)  Organizaciones Comunales de primer y segundo grado (Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria, Asociación de Juntas de Acción Comunal) y fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas.


 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

PROCESO	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Fortalecimiento de proyectos e iniciativas de las organizaciones del Distrito, a través del proceso de formación e intercambio de experiencias e incentivos, contemplados en Bogotá Líder	Fortalecer los proyectos e iniciativas significativas de las organizaciones sociales juveniles del Distrito Capital, orientados a trabajar en beneficio de las comunidades, a través de un proceso de formación, intercambio de experiencias y de apoyo mediante incentivos para contribuir a la transformación positiva de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.	Organizaciones sociales (Juventudes, Mujeres, LGBTI, Adulto Mayor, Ambientalistas, Grupos Étnicos, Población en Discapacidad, otros)
Inspección y Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	Asesoría técnica a los Consejos de Propiedad Horizontal	A través de equipos de trabajo se busca el fortalecimiento de las capacidades organizativas, de participación e incidencia de los procesos desarrollados por las organizaciones regidas por propiedad horizontal y sus Consejos Locales de Propiedad Horizontal.	Consejos de propiedad horizontal, Organizaciones regidas por propiedad horizontal

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

PROCESO	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Promoción de la participación para buscar alternativas de solución a retos de política pública a través de herramientas digitales (Bogotá Abierta)	Nuevo canal y espacio (digital) que acerca a ciudadanos y gobierno en la búsqueda conjunta de soluciones para los principales retos de la ciudad	<p>Organizaciones sociales (Juventudes, Mujeres, LGBTI, Adulto Mayor, Ambientalistas, Grupos Étnicos, Población en Discapacidad, otros)</p> <p>Organizaciones Comunales de primer y segundo grado (Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria, Asociación de Juntas de Acción Comunal) y fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas.</p> <p>Ciudadanía en general</p>
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Asesoría técnica a instancias de participación en el Distrito Capital	Asesoría, acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instancias de participación, lo que también implica generar herramientas y acciones que faciliten una inserción efectiva de las instancias en la toma de decisiones públicas a través de los procesos de participación.	Instancias de participación en el Distrito Capital

*Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)*

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

**Tabla 19 Portafolio de servicios SDG**

PORTAFOLIO DE SERVICIOS SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO					
SERVICIO	DESCRIPCION	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO	Ley/Acuerdo/ artículo/ decreto	Usuario Final	Línea Misional
Banco de documentos extraviados	Recepción y entrega gratuita de Documentos de Identidad Extraviados, la recepción de estos documentos se hará en los SuperCADE de las américas, CAD y Suba.	Secretaria Distrital de Gobierno y Policía Metropolitana de Bogotá	Acuerdo 212 de 2006	Personas que hayan extraviado o encontrado documentos de Identidad y entidades productoras de este tipo de documentos.	Seguridad y convivencia
Acompañamiento a las Marchas, Manifestaciones y Concentraciones en Vías o Espacios Públicos	Mediante un oficio dirigido a la Dirección de Seguridad Ciudadana, con 48 horas de antelación al evento explicando el motivo, hora, lugar y fecha en que se va a realizar la actividad, la entidad le brindara	Dirección de Seguridad Ciudadana	Artículo 37 de la constitución política de Colombia de 1991	Personas que quieran ejercer su derecho a reunirse y manifestarse pública y pacíficamente	Derechos Humanos de las personas en el Distrito capital
Consulta de Decisiones del Consejo de Justicia.	Las decisiones proferidas por la Corporación son compiladas y publicadas en la página de internet de la Secretaría de Gobierno	Relatoría del Consejo de Justicia	Decreto 041 de 2005	Personas interesadas en conocer las decisiones del consejo de justicia.	Justicia en el distrito capital
Indebida Ocupación del espacio Público	Las alcaldías locales recibirán solicitudes de manera presencial o electrónica sobre la presunta invasión, el indebido uso o afectación del espacio público destinado a la	Alcaldías Locales	Ley 9 de 1989	Personas que deseen dar solución a problemas de indebida ocupación del espacio público en la ciudad.	Gestión para la gobernabilidad local Y Seguridad Y convivencia
Infracciones al Régimen de Obras y Urbanismo	Las alcaldías locales recibirán peticiones relacionadas con la presunta violación al régimen de obras y urbanismo y de bienes de interés cultural por parte de las personas naturales o jurídicas.	Alcaldías Locales	Ley 388 de 1997	Personas que deseen dar solución a problemas de infracciones al Régimen de obras y urbanismo.	Justicia en el distrito capital
Instructivo para las Visitas en la Cárcel Distrital	Ofrecimiento de información correspondiente a las visitas a la cárcel Distrital	Secretaria Distrital de Gobierno	Ley 65 de 1993 y ley 599 de 2000	Personas interesadas en visitar la Cárcel distrital.	Derechos Humanos de las personas en el Distrito capital y Justicia en el
Jueces de Paz	Personas que, sin pertenecer a la carrera judicial, participan en la Administración de la Justicia en las localidades donde no hay Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.	Ciudadano o ciudadana de nacionalidad colombiana elegido por voto popular por un periodo de cinco (5) años, reelegibles en forma	Ley 497 de 1999	Personas que necesiten de mediación para resolver asuntos que le competan al juez de paz.	Gestión para la gobernabilidad local Y Seguridad Y convivencia
Radicación de Documentos para tramites Ante las 20 Localidades y Nivel Central	El servicio de RADICACION que presta la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de SuperCADE Américas, SuperCADE CAD y SuperCADE Suba, está dispuesto para facilitar a la ciudadanía el trámite de documentos dirigidos a las Alcaldías locales, y Nivel Central	Secretaria Distrital de Gobierno	Decreto 19 de 2012 y Ley 962 de 2005	Personas que necesiten tramitar documentos a las alcaldías locales o a la Secretaria distrital de Gobierno.	Gestión para la gobernabilidad local



**ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.**  
Secretaria de Gobierno


## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL

Vigencia desde:  
Octubre de 2016

PORTAFOLIO DE SERVICIOS SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO					
SERVICIO	DESCRIPCION	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO	Ley/Acuerdo/ articulo/ decreto	Usuario Final	Línea Misional
Recepción y trámite de Quejas y soluciones	La Secretaría Distrital de Gobierno, posee en cada una de las localidades, Nivel central, Cárcel Distrital, Nuse, SuperCADE Suba, SuperCADE Américas y SuperCADE CAD, oficinas de Servicio de Atención a la Ciudadanía, en las cuales se reciben y tramitan las quejas, reclamos, sugerencias y/o solicitudes de información.	Secretaria Distrital de Gobierno y Alcaldías Locales	Artículo 33 y 34 del Plan de Desarrollo 2012-2016	Personas que necesitan interponer cualquier tipo de queja para con la Secretaría Distrital de Gobierno o cualquiera de sus dependencias.	Gestión para la gobernabilidad local
Trasteos dentro y fuera de Bogotá D.C.	Ante el distrito no es necesario ningún tipo de permiso para efectuar trasteos de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. de domingo a domingo.  No se contempla ninguna restricción ni permiso para efectuar trasteos fuera de la ciudad (Carretera) después de las 6:00 p.m. y antes de las 6:00 a.m.	Cualquier empresa o persona en capacidad de hacer trasteos	Ley 962 de 2005	Cualquier empresa o persona que requiera realizar un trasteo desde o en Bogotá	Gestión para la gobernabilidad local




 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

## 12. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTOR GOBIERNO

**Tabla 20 Planes, Programas y proyectos de Sector Gobierno- Secretaría Distrital de Gobierno**

Pilar o eje transversal	Programa estratégico	Proyecto estratégico	Proyecto de inversión
07 - Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.	45 - Gobernanza e influencia local, regional e internacional.	194 - Agenciamiento Político.	1129 - Fortalecimiento de las Relaciones Estratégicas del Distrito Capital con actores políticos y sociales.
		196 - Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana.	1094 - Fortalecimiento de la capacidad institucional en las alcaldías locales.
	44 - Gobierno y ciudadanía digital.	192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC.	1120 - Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional.
	42 - Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.	185 - Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente.	1128 - Fortalecimiento de la capacidad institucional.
	22 - Bogotá vive los derechos humanos.	152 - Promoción, protección y garantía de derechos humanos.	1131 - Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos.


 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

Pilar o eje transversal	Programa estratégico	Proyecto estratégico	Proyecto de inversión
03 - Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana.			<b>1095</b> - Promoción y visibilización de los derechos de los grupos étnicos en el distrito capital.

FUENTE: Anteproyecto de presupuesto- Oficina Asesora de Planeación SDG.

**Tabla 21 Planes, Programas y proyectos de Sector Gobierno- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público**

Pilar o eje transversal	Programa estratégico	Proyecto estratégico	Proyecto de inversión
02 - Pilar Democracia Urbana	17 - Espacio público, derecho de todos	138 - Desarrollo integral y sostenible del espacio público	1064 - Estructurando a Bogotá desde el espacio público
			1065 - Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá
07 - Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42 - Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.	185 - Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente.	1066 - Fortalecimiento institucional DADEP


 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

Pilar o eje transversal	Programa estratégico	Proyecto estratégico	Proyecto de inversión
	<b>43</b> - Modernización institucional	<b>189</b> - Modernización administrativa	<b>7503</b> - Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP
	<b>44</b> - Gobierno y ciudadanía digital	<b>192</b> - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	<b>1122</b> - Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP

FUENTE: Anteproyecto de presupuesto- Oficina Asesora de Planeación SDG.

**Tabla 22 Planes, Programas y proyectos de Sector Gobierno- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal**

Pilar o eje transversal	Programa estratégico	Proyecto estratégico	Proyecto de inversión
07 - Eje transversal Gobierno legítimo,	<b>42</b> - Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.	<b>185</b> - Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente.	<b>1080</b> - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional

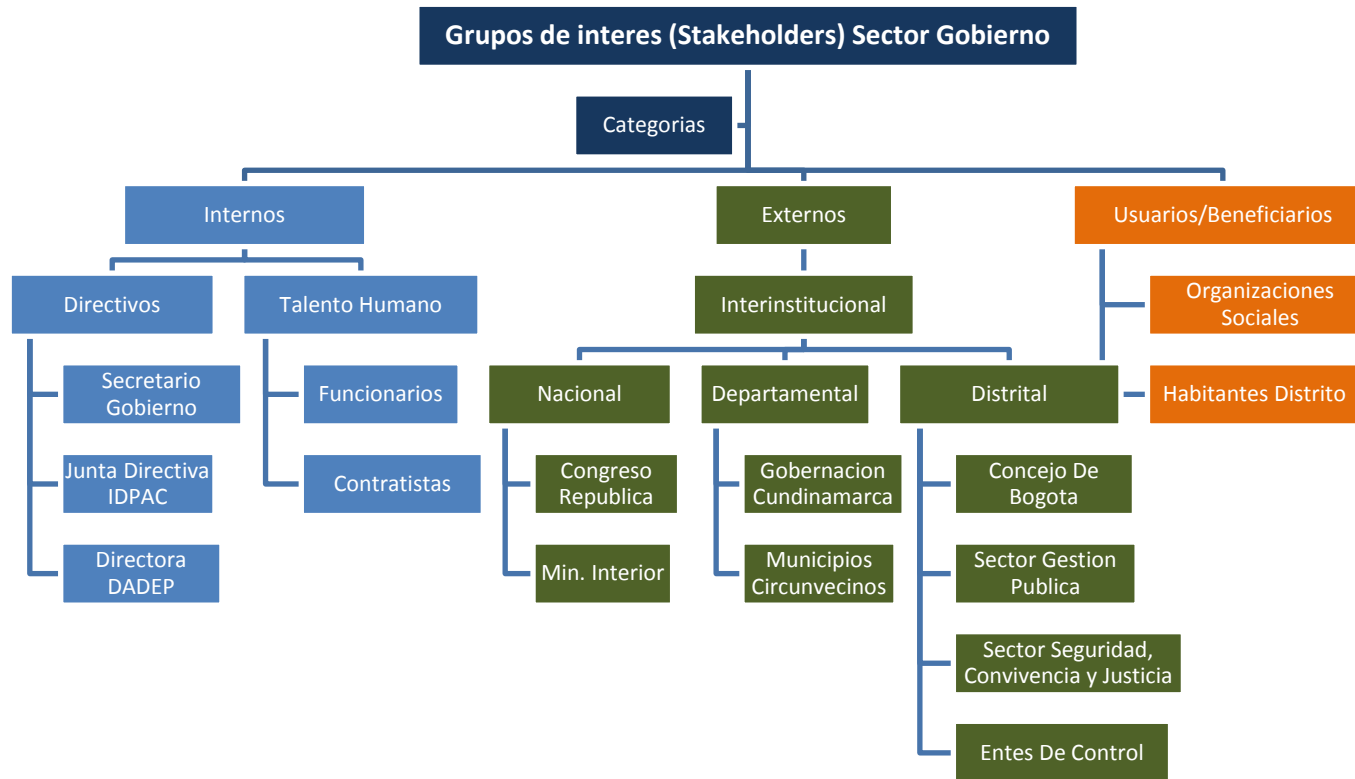
 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

Pilar o eje transversal	Programa estratégico	Proyecto estratégico	Proyecto de inversión
fortalecimiento local y eficiencia	44 - Gobierno y ciudadanía digital	192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC
			1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad
	45 - Gobernanza e influencia local, regional e internacional	196 - Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana	1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito
			1014- Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad
			1088- Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital

FUENTE: Anteproyecto de presupuesto- Oficina Asesora de Planeación SDG.

13. IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS DEL SECTOR GOBIERNO

Gráfico 11 Mapa de partes interesadas Sector Gobierno



Fuente: Elaboración propia grupo de Planeación Estratégica SDG. Abril 2016

#### 14. ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

A continuación, se realiza dentro del diagnóstico sectorial, un análisis de los factores externos e internos de las entidades, a partir de las fortalezas y oportunidades que tienen en común las entidades del Sector Gobierno.

**Tabla 23. Factores internos y externos Sector Gobierno**

FACTORES EXTERNOS DO/FA	FACTORES INTERNOS DO/FA
POLITICAS: Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local	PROCESOS: Disposición y optimización de los recursos financieros, logísticos, de infraestructura y tecnológicos, asegurando el desarrollo integral de los procesos de las entidades que hacen parte del Sector Gobierno.
POLITICAS: Garantizar una relación política armónica con el Concejo de Bogotá.	DIRECCIONAMIENTO: Fortalecimiento de los siete subsistemas del Sistema Integrado de Gestión de las entidades que hacen parte del Sector Gobierno.
SOCIALES: Promover, desarrollar y organizar iniciativas y procesos ciudadanos solidarios para la atención de población vulnerable.	PROCESOS: Implementación de herramientas de gestión administrativa, financiera y ambiental que racionalice los recursos e incrementan la efectividad de los procesos.
SOCIALES: Garantizar la protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en todo el territorio distrital	PERSONAL: Establecimiento de acciones de información, comunicación, educación y capacitación sobre los diferentes planes, programas y proyectos del Sector Gobierno establecidos en el nuevo Plan De Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".
AMBIENTALES: Adoptar políticas que propendan por disminuir la afectación ambiental a través de procesos educativos en cooperación con todas las entidades del Sector Gobierno.	PERSONAL: Implementación de acciones que garanticen nuevos conocimientos y competencias en los funcionarios y contratistas de las entidades del Sector Gobierno.
LEGAL: Promover en cada una de las entidades una gestión integral que este en concordancia con el marco normativo del Sector Gobierno.	TECNOLOGICOS: Mantenimiento de los equipos y sistemas de información, para obtener una eficiencia y eficacia en los procesos.

### 14.1. Análisis DOFA: Secretaría Distrital De Gobierno

#### OPORTUNIDADES

Capacitación y coaching en temas de utilidad organizacional y personal  
Fortalecimiento de la gestión administrativa  
Avances de las tecnologías de la información y las comunicaciones  
Reorganización de la SDG con la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad

#### DEBILIDADES

Falta de sistemas de información modernos y de equipos de tecnología  
Procesos y procedimientos que no corresponden al quehacer de la entidad  
Fallas en el proceso y la estrategia de comunicación interna  
Servidores/as públicos que no conocen los procesos y procedimientos que deben aplicar

#### Duplicidad de Funciones

Falta de recursos para inversión a nivel del Distrito  
Prevalencia de intereses de algunos grupos focalizados  
Talento humano sobre calificado por contrato y que no asume responsabilidades

La objetividad, imparcialidad y neutralidad, así como el acceso fácil a los servicios que presta la SDG  
Evaluación periódica a través de indicadores amigables y entendibles  
La idoneidad y experticia del talento humano de la SDG, en temas de su misionalidad  
Valoración de la experiencia y compromiso de personas con alto grado de conocimiento a través de su memoria institucional

#### AMENAZAS

#### FORTALEZAS

## 14.2. Matriz DOFA Secretaría Distrital De Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO MATRIZ DOFA		
ANALISIS DOFA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANALISIS INTERNO	Las estrategias implementadas por la nueva administración para mantener un buen clima labora	Procesos y procedimientos que no corresponden al quehacer de la entidad
	La objetividad, imparcialidad y neutralidad, así como el acceso fácil a los servicios que presta la SDG	Servidores/as públicos que no conocen los procesos y procedimientos que deben aplicar
	La idoneidad y experticia del talento humano de la SDG, en temas de su misionalidad	Servidores/as públicos sin competencias y habilidades para el desarrollo de las funciones o actividades asignadas
	Sistema de integrado de gestioni implementado, que permite identificar diagnósticos reales y puntos de mejora en el quehacer misional de la Secretaría Distrital de Gobierno	Fallas en la estrategia de comunicación externa de la SDG hacia las partes interesadas, lo que no permite posicionar la imagen institucional de la SDG en el Distrito
	Evaluación periódica a través de indicadores amigables y entendibles que permitan mejorar la percepción de la gestión institucional	Fallas en el proceso y la estrategia de comunicación interna, que impiden la oportuna difusión a los servidores de la información para la operación de sus actividades
	Interés por formarse y capacitarse por parte del talento humano	Falta de sistemas de información modernos y de equipos de tecnología que soporte el quehacer de la entidad
	Aprovechamiento del talento humano existente en la planta de personal de la SDG	Falta de controles efectivos en los procesos de contratación
	El cambio que se quiere dar en talento humano	Demoras en los procesos de contratación de personal
	Servidores con alto perfil profesional para intervenir en procesos internos de crecimiento personal del personal de la entidadesd	Debil Motivacion por parte de los servidores
	Mejora ostensible en el buen trato y la idoneidad profesional	Fallas constantes en los aplicativos y sistemas de informacion de la entidad
	Valoracion de la experiencia y compromiso de personas con alto grado de conocimiento a través de su memoria insticucional	Bajo nivel de coordinacion entre las dependencias del nivel central y las veinte (20) localidades.
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANALISIS EXTERNO	Avances de las tecnologías de la información y las comunicaciones que pueden ser implementados en los procesos de la entidad para la prestación de servicios más eficientes y lograr mayor análisis y control de la información.	Duplicidad de Funciones
	Fortalecimiento de la gestión administrativa	Falta de recursos para inversión a nivel del Distrito
	Fortalecimiento del modelo de inspección, vigilancia y control	Prevalencia de intereses de algunos grupos focalizados
	Diseño e implementación del sistema distrital de Derechos Humanos	Falta de trabajo articulado con la región
	Reorganización de la SDG con la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad	Desarticulación entre las entidades del sector
	Formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas del Sector Gobierno para gestionar los problemas de la ciudad	los Sistemas de orfeo y si actua pueden ser manipulados por hackers
	Reestructuración de los equipos jurídicos en las alcaldías locales	Talento humano sobrecalificado por contrato y que no asume responsabilidades
	Capacitación y coaching en temas de utilidad organizacional y personal	Carencia de Talento Humano de planta
Fortalecer el Trabajo intersectorial, en especial en los Consejos Locales de Gobierno.	Funcionarios provisionales carentes de sentido de pertenencia para con la SDG y que no permiten muchas veces el progreso de los procesos.	

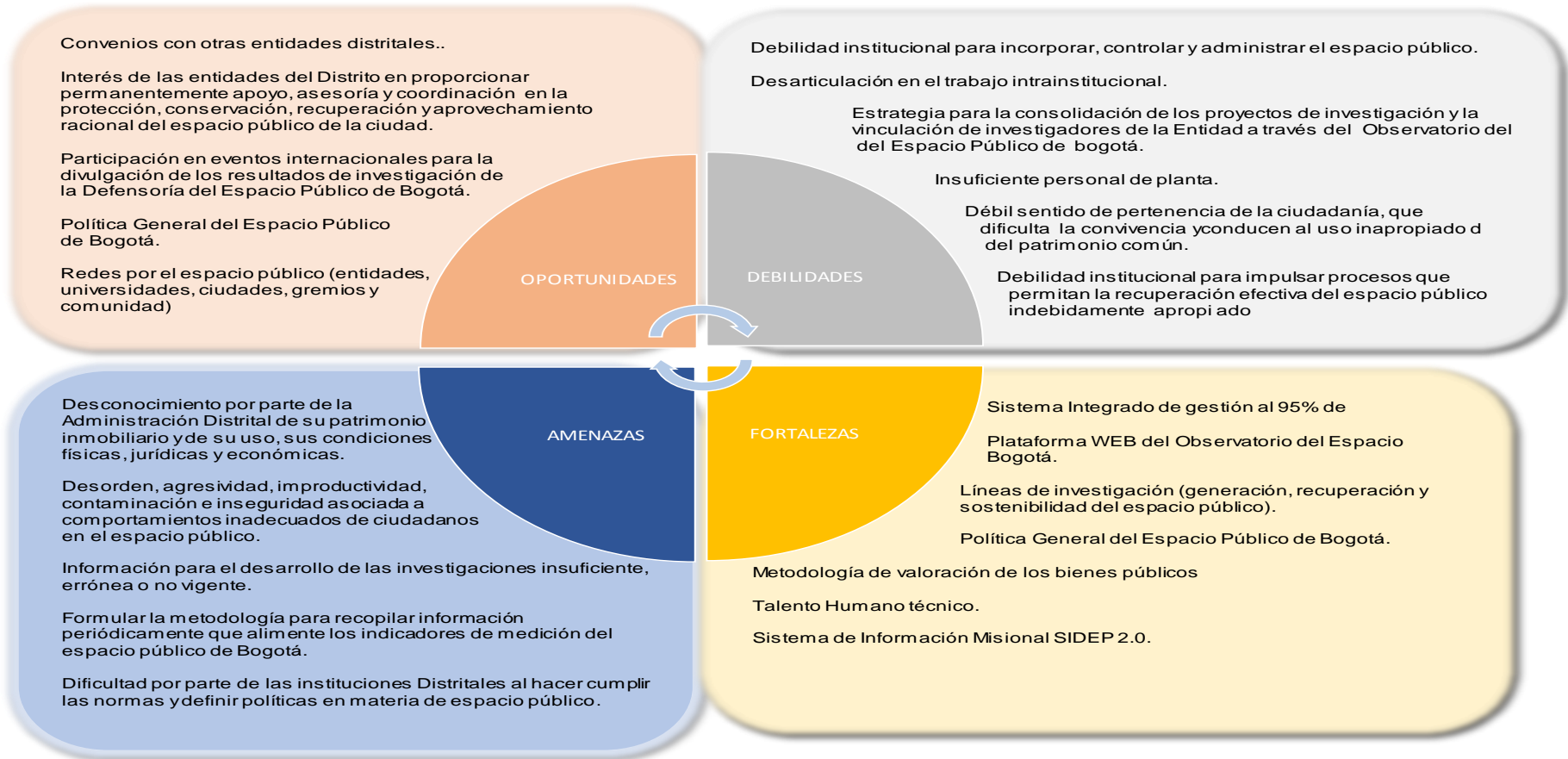




### 14.3. Análisis DOFA: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO ANÁLISIS DOFA		
ESTRATEGIAS	Fortalezas	Debilidades
	Sistema Integrado de gestión al 95% de implementación.	Debilidad institucional para incorporar, controlar y administrar el espacio público.
	Plataforma WEB del Observatorio del Espacio Público de Bogotá.	Desarticulación en el trabajo intrainstitucional.
	Líneas de investigación (generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público).	Estrategia para la consolidación de los proyectos de investigación y la vinculación de investigadores de la Entidad a través del Observatorio del Espacio Público de Bogotá.
	Política General del Espacio Público de Bogotá.	Insuficiente personal de planta.
	Metodología de valoración de los bienes públicos	Débil sentido de pertenencia de la ciudadanía, que dificulta la convivencia y conducen al uso inapropiado del patrimonio común.
	Talento Humano técnico.	Debilidad institucional para impulsar procesos que permitan la recuperación efectiva del espacio público indebidamente apropiado.
	Sistema de Información Misional SIDEP 2.0.	
Oportunidades		
Convenios con otras entidades distritales.		
Interés de las entidades del Distrito en proporcionar permanentemente apoyo, asesoría y coordinación en la protección, conservación, recuperación y aprovechamiento racional del espacio público de la ciudad.	1. Desarrollar convenios de interoperabilidad entre los Sistemas de Información de entidades del Distrito con SIDEP 2.0 2. Estrategia de comunicación y pedagogía alrededor de la ley y la cultura, para generar actitudes y comportamientos deseables, frente a los deberes y derechos en el espacio público.	1. Formulación de la política pública de generación y cualificación de espacio público de la ciudad 2. Estructurar el observatorio Distrital de espacio público como herramienta de información institucional para la toma de decisiones en materia de espacio público.
Participación en eventos internacionales para la divulgación de los resultados de investigación de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá.		
Redes por el espacio público (entidades, universidades, ciudades, gremios y comunidad)		
Amenazas		
Desconocimiento por parte de la Administración Distrital de su patrimonio inmobiliario y de su uso, sus condiciones físicas, jurídicas y económicas.	1. Posicionamiento de los procesos de formación y comunicación dados por la Entidad, sobre el cuidado, aprovechamiento, uso, goce y disfrute del espacio público a partir del reconocimiento de los derechos.	
Desorden, agresividad, improductividad, contaminación e inseguridad asociada a comportamientos inadecuados de ciudadanos en el espacio público.		1. Desarrollar un diálogo estratégico con las Altas Cortes para reclamar la protección del espacio público. Esto implica el diseño de una agenda legislativa entorno al ajuste del marco normativo para la protección de espacio público.
Información para el desarrollo de las investigaciones insuficiente, errónea o no vigente.	2. Desarrollar intervenciones integrales y sostenibles, en materia de recuperación del espacio público. (Trabajo Interinstitucional).	
Formular la metodología para recopilar información periódicamente que alimente los indicadores de medición del espacio público de Bogotá.	3. Apoyo permanente a las organizaciones comunitarias de cada localidad, en la protección y defensa del espacio público.	
Dificultad por parte de las instituciones Distritales al hacer cumplir las normas y definir políticas en materia de espacio público.		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)-Abril 2016.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)-Abril 2016.



**ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.**  
Secretaria de Gobierno

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL

Vigencia desde:  
Octubre de 2016

### OPORTUNIDADES

#### Convenios con otras entidades distritales

Interés de las entidades del distrito en proporcionar permanentemente apoyo, asesoría y coordinación en la protección, recuperación, conservación y aprovechamiento racional del espacio público de la ciudad.

Participación en eventos internacionales para la divulgación de los resultados de investigación de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá.

Política general de Espacio Público en Bogotá.

Redes por el espacio público (entidades, universidades, gremios y comunidad).

### DEBILIDADES

Debilidad institucional para incorporar, controlar y administrar el espacio público.

Desarticulación en el trabajo intrainstitucional

Estrategia para la consolidación de los proyectos de investigación y la vinculación de investigadores de la entidad a través del Observatorio del Espacio Público de Bogotá.

#### Duplicidad de Funciones

Falta de recursos para inversión a nivel del Distrito

Prevalencia de intereses de algunos grupos focalizados

Talento humano sobre calificado por contrato y que no asume responsabilidades

La objetividad, imparcialidad y neutralidad, así como el acceso fácil a los servicios que presta la SDG


Evaluación periódica a través de indicadores amigables y entendibles

La idoneidad y experticia del talento humano de la SDG, en temas de su misionalidad

Valoración de la experiencia y compromiso de personas con alto grado de conocimiento a través de su memoria institucional


### AMENAZAS

### FORTALEZAS

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

### 1.0– Análisis DOFA: Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal (IDPAC)

<b>FORTALEZAS (Factores Internos +):</b>	<b>DEBILIDADES (Factores Internos -):</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad incidente, transformadora e impulsadora de nuevas prácticas, metodologías, políticas sobre participación ciudadana.</li> <li>• Entidad especializada en el SABER HACER lo relacionado con las organizaciones comunales de primero y segundo grado.</li> <li>• Conocimiento y presencia en el territorio en donde las organizaciones comunales desarrollan su objeto.</li> <li>• Reconocimiento y credibilidad entidades distritales y nacionales.</li> <li>• Conocimiento y talento humano especializado.</li> <li>• Entidad que tiene como misionalidad garantizar la participación.</li> <li>• Talento Humano idóneo, con experiencia y conocimiento.</li> <li>• Capacidad institucional de generar metodologías y procesos organizacionales.</li> <li>• Focalización de esfuerzos para las tres líneas de trabajo.</li> <li>• Equipo humano con amplio conocimiento y experiencia en el tema.</li> <li>• Voluntad y buen ambiente para el trabajo en equipo:</li> <li>• Oportunidad para reconstruir procesos.</li> <li>• Diversidad de los temas en los que puede intervenir IDPAC.</li> <li>• Experiencia y conocimiento del territorio y su realidad.</li> <li>• Nivel de compromiso con la entidad y sus objetivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de actitud de servicio y débil atención al ciudadano.</li> <li>• Desarticulación de las dependencias de la entidad que no permite cumplir con las obligaciones y objetivos institucionales.</li> <li>• Proyectos de inversión débiles, no apuntan a resolver necesidades reales de la comunidad y de la ciudad.</li> <li>• Deficiencia de herramientas de trabajo.</li> <li>• Procesos y procedimientos desactualizados.</li> <li>• Tecnología obsoleta en sistemas de información.</li> <li>• Falta de continuidad de procesos exitosos de la entidad.</li> <li>• La entidad trabaja siempre con los mismos individuos (PARTICIPOLOGOS) y no se amplía, con medios tecnológicos, a otras poblaciones que no pueden hacer actos de presencia.</li> <li>• Tener más de una sede de trabajo.</li> <li>• Falta de control y seguimiento de proyectos y procesos estratégicos.</li> <li>• Manejo del archivo débil (No TRD Y TVD).</li> <li>• Debilidad en la memoria Institucional.</li> <li>• Alta rotación de personal, y débil estructura organizacional.</li> <li>• Desarticulación de las dependencias. Trabajo por funciones y no bajo el Enfoque bajo procesos.</li> <li>• Inadecuada infraestructura.</li> </ul>

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recurso calificado.</li> <li>● Trabajo con diferentes sectores.</li> <li>● <b>Conocimiento de las organizaciones sociales y sus líderes.</b></li> <li>● Conocimiento de la legislación.</li> <li>● Claridad en los objetivos misionales de las personas que trabajan en los territorios.</li> <li>● Recurso humano de planta con experiencia misional en trabajo de campo.</li> <li>● La entidad responde al principio constitucional del derecho a la democracia y la participación.</li> <li>● Interés del recurso humano por posicionar a la entidad.</li> <li>● Presupuesto para generación de recursos de inversión.</li> <li>● El instituto es el rector en el tema de participación en el Distrito.</li> <li>● Experticia (experiencia, conocimiento y capacidad) en Sistema, Política, Planeación y Presupuestos Participativos, así como la formación y el tema comunal.</li> <li>● <b>Reconocimiento ciudadano en especial desde lo comunal.</b></li> <li>● Metodología participativa.</li> <li>● Poder de convocatoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inoportuna ejecución presupuestal que generó pérdida de cupo presupuestal.</li> <li>● Deficiencia en disponibilidad de recursos tecnológicos.</li> <li>● Desarticulación entre las áreas.</li> <li>● Débil motivación del equipo de trabajo.</li> <li>● Débil confianza en la entidad y en los procesos.</li> <li>● Debilidad de infraestructura y de recursos físicos, tecnológicos y logísticos de la entidad.</li> <li>● Falta de una visión colectiva de la entidad.</li> <li>● Debilidad y ausencias de procesos.</li> <li>● Debilidad del portafolio de los servicios de la entidad.</li> <li>● No existe memoria histórica de la entidad.</li> <li>● Falta de una estrategia de articulación y equipo de trabajo para la labor territorial.</li> <li>● Ausencia de un modelo de participación que guíe toda la labor del IDPAC.</li> <li>● Ausencia de línea base territorial y poblacional actualizada.</li> <li>● Poca capacidad de movilización ciudadana.</li> <li>● Débil comunicación interna – ausencia de dialogo institucional.</li> <li>● La estructura en la parte misional es muy pequeña.</li> <li>● Falta comunicación y coordinación entre las dependencias.</li> <li>● Resistencia al cambio.</li> <li>● No hay procedimientos claros o no se cumplen.</li> <li>● No se cuenta con equipos tecnológicos de calidad.</li> </ul>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaria de Gobierno

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA


### DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL

Vigencia desde:  
Octubre de 2016

- La planta física no es adecuada.
- No hay condiciones adecuadas para la atención a la ciudadanía.
- No hay criterios claros para la distribución de la correspondencia.
- Se trabaja lo urgente sobre lo importante.
- Se trabaja más en proyectos que en la misionalidad.
- Falta de posicionamiento de la marca IDPAC.
- Se hacen externas las debilidades.
- La mayor cantidad de funcionarios son contratistas.
- La memoria histórica es débil.
- No existe una política de reciclaje.
- No hay reconocimiento por parte de la entidad de los procesos realizados en territorio.
- Sistemas de información desactualizados e insuficientes.
- Debilidad en el recurso técnico y humano.
- Recurso humano insuficiente.
- Falta de estructura orgánica interna.
- Falta de estructura administrativa.
- Debilidad en la infraestructura de la entidad.
- Inexistencia de unidad en la infraestructura.
- Desconocimiento de los procesos internos.
- Dificultad para responder a todos.
- Falta de memoria institucional.
- Incomunicación institucional.


 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento e inaplicación de procesos.</li> <li>• Inadecuada planeación.</li> <li>• No saber lo que hacemos.</li> <li>• Fragmentación institucional.</li> <li>• No se trabaja en equipo en algunas ocasiones por diferencias personales o distanciamiento entre contratistas y funcionarios.</li> <li>• Insuficiencia para garantizar la participación ciudadana, aunque se tiene la Secretaría técnica de la CIP CIPO y Mesa Medios de comunicación alternativa.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES (Factores Externos +):</b>	<b>AMENAZAS (Factores Externos -):</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La posibilidad de alianzas con otras instituciones.</li> <li>• Intercambio de saberes con otras entidades de la nación y los departamentos.</li> <li>• Desarrollar la obligación relacionada con los temas que permitan formar empresa o microempresa y empleo para las organizaciones sociales de la ciudad.</li> <li>• <b>La utilización de nuevas tecnologías para incentivar procesos de participación y articulación ciudadana.</b></li> <li>• Facultades y competencias normativas:           <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formación.</li> <li>✓ Plataforma de articulación.</li> <li>✓ Fortalecimiento.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La delegación que tienen las Alcaldías Locales por el D. 1421/93 para trabajar el tema de participación.</li> <li>• No somos líderes en la ciudad en el tema de participación.</li> <li>• <b>Pérdida de credibilidad de la comunidad en los procesos del IDPAC.</b></li> <li>• La participación no es considerada como un tema fundamental para la transformación de ciudad y de país.</li> <li>• Intervención de política en las organizaciones comunales.</li> <li>• <b>Vacíos en la norma comunitaria.</b></li> <li>• Intención de otras entidades de abordar directamente los temas de participación.</li> <li>• Creación de diversas instancias de participación a nivel distrital.</li> <li>• Inadecuada asignación de los recursos.</li> </ul>

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ IVC.</li> <li>✓ Movilización.</li> <li>• Voluntad política frente al eje temático de la participación y el quehacer del IDPAC.</li> <li>• <b>Aprovechamientos de las TIC.</b></li> <li>• Fortalecimiento institucional desde la estructura (Provisión de cargos vacantes – Nuevo Estudio de cargas).</li> <li>• Alianzas interinstitucional e intersectorial.</li> <li>• Existe en la norma un Sistema Distrital de Participación.</li> <li>• <b>Componentes de participación en todas las políticas públicas poblacionales.</b></li> <li>• Coyuntura y liderazgo que posibilita recuperar el rol de IDPAC.</li> <li>• Posibilidad de generar ejercicios de entendimiento intercultural.</li> <li>• Nuevas herramientas y canales de la información y la comunicación para fortalecer la relación ciudadanía- instituciones.</li> <li>• Voluntad política de reconocimiento de la entidad.</li> <li>• LA coyuntura es favorable para posicionar al instituto.</li> <li>• Los procesos electorarios son una oportunidad.</li> <li>• Interacción con las nuevas ciudadanías.</li> <li>• Fortalecer la gestión ambiental en la entidad y con las organizaciones sociales con las que trabajo.</li> <li>• Darle continuidad al proceso de ampliación de planta mediante concurso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de la labor del IDPAC.</li> <li>• Falta de credibilidad y de confianza por parte de la ciudadanía.</li> <li>• Desarticulación interinstitucional.</li> <li>• Percepción de politización del accionar del IDPAC.</li> <li>• La Entidad está subestima por los diferentes sectores.</li> <li>• Celos institucionales.</li> <li>• Muchas de las actividades de la entidad se cruzan con otras entidades.</li> <li>• Las poblaciones exceden la capacidad de la entidad.</li> <li>• Falta de claridad de las competencias de la entidad. Ejemplo: Propiedad horizontal.           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distrital y Nacional.</li> </ul> </li> <li>• Resistencia de la comunidad de hacer parte de los procesos de los procesos de participación.</li> <li>• Actores externos no crean en los resultados entregados por el Instituto.</li> <li>• Actores externos que descalifican el trabajo adelantado por el           <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actores externos desarrollando la misionalidad del Instituto.</b></li> </ul> </li> <li>• Inexistencia de lineamientos de la Junta Directiva del IDPAC.</li> <li>• En el imaginario ciudadano nos conciben como una entidad logística.</li> <li>• Responsabilidades compartidas con otras entidades.</li> </ul>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.</b> Secretaria de Gobierno	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Vigencia desde: Octubre de 2016
	<b>DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL</b>	

- La sede B puede ser un gran centro para la participación.
- **Reingeniería institucional.**
- Puede tener proyección nacional e internacional.
- Compromiso directivo para hacer eficiente y democrático, entre otros, los carros Legislación.
- Interés de grupos poblacionales por vincularse al trabajo misional de la entidad.
- Posibilidad de fortalecimiento a organizaciones y grupos poblacionales diversos.
- Vinculación a todos los grupos sociales en todas en diversas maneras de organización.
- Posibilidad de organización en el ámbito local y nacional para potencializar la democracia y la participación.
- Facultad para generar recursos propios presupuestales.
- Convenio Interadministrativo FONADE IDPAC y Alta Consejería Distrital de TIC y los 2 Puntos Vive Digital.

*Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Instituto Distrital De La Participación y Acción Comunal -Abril 2016.*

#### 14.4. Análisis DOFA Sector Gobierno

MATRIZ DOFA		SECTOR GOBIERNO
<b>ESTRATEGIAS FO/DO-FA/DA</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
	La idoneidad y experticia del talento humano en temas de cada misionalidad	Insuficiente personal de planta
	Sistemas de Integrados de gestión implementados en más del 70 %	Falta de sistemas de información modernos y de equipos de tecnología
	Aprovechamiento del talento humano existente en las plantas de personal	Falta de actitud de servicio y débil atención al ciudadano
	La objetividad, imparcialidad y neutralidad, así como el acceso fácil a los servicios que prestan las entidades	Débil motivación por parte de los servidores públicos
	Evaluación periódica a través de indicadores amigables y entendibles	Fallas constantes en los aplicativos y sistemas de información
<b>Oportunidades</b>	<b>ESTRATEGIAS (FO)</b>	<b>ESTRATEGIAS (DO)</b>
Fortalecimiento intersectorial	Con la idoneidad y experticia del talento humano en temas de cada misionalidad se pueden llevar a cabo estrategias de fortalecimiento intersectorial	Fortalecimiento intersectorial que contrarreste la falta de sistemas de información entre las entidades
Creación del Sector seguridad, convivencia y justicia	Con el aprovechamiento del talento humano existente en las plantas de personal se realizará de manera articulada el rediseño sectorial	Rediseño institucional que evite problemas de recursos humano
Diseño e implementación del sistema distrital de Derechos Humanos	Con la objetividad, imparcialidad y neutralidad y el fácil acceso a los servicios facilitara la implementación del sistema distrital de DDHH	
<b>Amenazas</b>	<b>ESTRATEGIAS (FA)</b>	<b>ESTRATEGIAS (DA)</b>
Recortes e insuficiente asignación presupuestal a las entidades del sector	Objetividad y neutralidad en el acceso a los servicios para evitar desarticulación entre las entidades del sector	
Desarticulación entre las entidades del sector		
Duplicidad de funciones	Con la evaluación periódica se podrá evitar la duplicidad de funciones	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Secretaría Distrital de Gobierno

ANÁLISIS FACTORES EXTERNOS SECTOR GOBIERNO						
FACTORES EXTERNOS	NORMA O LINEAMIENTO	INCIDENCIA		EFECTOS	PROPUESTA	ACCIONES
		Debilidad	Oportunidad			
<b>POLÍTICO</b>	FORTALECIMIENTO GOVERNABILIDAD DISTRICTAL Y LOCAL	Desarticulación entre las entidades del sector	Objetividad y neutralidad en el acceso a los servicios para evitar	Baja capacidad de intervención articulada en las problemáticas del sector	Formulación y actualización de un modelo de operación para el sector	Creación de espacios de concertación sectorial sobre el modelo de operación para el sector
<b>ECONÓMICO</b>	PRESUPUESTO AÑO 2016	Recortes e insuficiente asignación presupuestal a las entidades del sector	desarticulación entre las entidades del sector	Reducción de los recursos de inversión disponibles para atender problemáticas del sector	Identificación de fuentes alternativas de financiación para actividades desfinanciadas	Ejercicio de búsqueda de actores fuentes de financiación
<b>SOCIAL</b>	GOBIERNO LEGÍTIMO FORTALECIMIENTO Y EFICIENCIA	Falta de actitud de servicio y débil atención al ciudadano	Rediseño institucional que evite problemas de recursos humanos y de atención al ciudadano	Recurso humano sin competencias para la garantía en la calidad del servicio	Identificar los requerimientos para un rediseño institucional del sector gobierno cuyo impacto sea la mejora en la percepción del servicio	Diagnosticar el estado actual de la formación y competencias con actitud de servicio en las entidades del sector
		No hay condiciones adecuadas para la atención a la ciudadanía		Deterioro de la percepción de la calidad del servicio	Disminución en la confianza de los servicios prestados	Diagnosticar el nivel de cumplimiento del sector con las normas nacionales y distritales en materia servicio al ciudadano



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaria de Gobierno

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL SECTORIAL

Vigencia desde:  
Octubre de 2016

ANÁLISIS FACTORES EXTERNOS  
SECTOR GOBIERNO

FACTORES EXTERNOS	NORMA O LINEAMIENTO	INCIDENCIA		EFECTOS	PROPUESTA	ACCIONES
		Debilidad	Oportunidad			
<b>TECNOLÓGICO</b>	FORTALECIMIENTO GOVERNABILIDAD DISTRITAL Y LOCAL	Falta de sistemas de información modernos y de equipos de tecnología	Fortalecimiento intersectorial que contrarreste la falta de sistemas de información entre las entidades	Debilidad en la seguridad de la información	Construir un inventario de activos de la información en las entidades del sector que permitan fortalecer la integralidad de la seguridad de la información	Diagnosticar los activos de información de las entidades
		Fallas constantes en los aplicativos y sistemas de información		Debilidad en los reportes y consolidación de la información relacionada con la gestión institucional		Incumplimiento lineamientos del MINTIC sobre gestión de herramientas de información y comunicación

Fuente: Guía de rediseño institucional para entidades públicas en el orden territorial. Departamento Administrativo De La Función Pública –DAFP.2015

## 15. BIBLIOGRAFIA

Launay, C. (Diciembre de 2005). *La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político. Origen, definición e implicaciones del concepto en Colombia*. Recuperado el 05 de Abril de 2016, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinep/20100925104922/lagobernanzaCo>

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL E.S.E SAN CRISTOBAL

ANTEPROYECTO PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO “BOGOTA MEJOR PARA TODOS”  
2016-2019

DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL  
SERVICIO CIVIL DISTRITAL.

David, Fred. Conceptos de Administración Estratégica. Ed. 9na. 2004.

Manual MECI 2014, encontrado en  
[portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/Política](http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/Política)

<http://www.definicion.org/sector-administrativo>

Norma Técnica Distrital Del Sistema Integrado De Gestión Para Las Entidades y  
Organismos Distritales. NTD-SIG 001:2011.

Decreto 503 del 16 de noviembre de 2011 “Por el cual se adopta la política pública de  
participación incidente para el Distrito Capital”

Arq. María de Lourdes García Vásquez; Presentación Espacio Público; facultad de  
Arquitectura. UNAM. México, 2015

Ximena Rincón; Dirección del trabajo, Que son derechos constitucionales? Gobierno  
de Chile. 2016.

Acuerdo 637 de 2016. Art. 13. Objeto de la SDG.

Acuerdo 257 de 2006, Artículo 53 Objeto y funciones IDPAC

Acuerdo 18 de 1999. Art. 2. Misión de DADEP

Informe de resultados avance implementación del Sistema Integrado de Gestión en el  
Distrito Capital